



Democracia y pedagogía.

UN DELINEADO SOBRE SU CONCEPTUALIZACIÓN Y
SU ESTADO EN LOS TIEMPOS DE LA POSVERDAD.

TRABAJO FIN DE MÁSTER
MÁSTER DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS AVANZADOS

Alumna: María Daniela Martín Hurtado
alu0100999013@ull.edu.es

Tutores: María Lourdes González Luis
mlgonzal@ull.edu.es
Andrés González Novoa
agonzaln@ull.edu.es

Curso académico: 2021/2022
Convocatoria: Julio

COMPROMISO DEONTOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y POSIBLE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM).

Objeto: El presente documento constituye un compromiso entre el estudiante matriculado en el Máster en Estudios Pedagógicos Avanzados y su Tutor/es y en el que se fijan las funciones de supervisión del citado trabajo de fin de máster (TFM), los derechos y obligaciones del estudiante y de su/s profesor/es tutor/es del TFM y en donde se especifican el procedimiento de resolución de potenciales conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se puedan generar durante el desarrollo de su TFM.

Colaboración mutua: El/los tutor/es del TFM y el autor del mismo, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la realización de este trabajo y, finalmente, su defensa de acuerdo con los procedimientos y los plazos que estén establecidos al respecto en la normativa vigente.

Normativa: Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa vigente reguladora para la realización y defensa de los TFM y aceptan las disposiciones contenidas en la misma.

Obligaciones del estudiante de Máster:

- ☐ Elaborar, consensuado con el/los Tutor/es del TFM un cronograma detallado de trabajo que abarque el tiempo total de realización del mismo hasta su lectura.
- ☐ Informar regularmente al Tutor/es del TFM de la evolución de su trabajo, los problemas que se le planteen durante su desarrollo y los resultados obtenidos.
- ☐ Seguir las indicaciones que, sobre la realización y seguimiento de las actividades formativas y la labor de investigación, le hagan su tutor/es del TFM.
- ☐ Velar por el correcto uso de las instalaciones y materiales que se le faciliten por parte de la Universidad de La Laguna con el objeto de llevar a cabo su actividad de trabajo, estudio e investigación.

Obligaciones del tutor/es del TFM:

- ☐ Supervisar las actividades formativas que desarrolle el estudiante; así como desempeñar todas las funciones que le sean propias, desde el momento de la aceptación de la tutorización hasta su defensa pública.
- ☐ Facilitar al estudiante la orientación y el asesoramiento que necesite.

Buenas prácticas: El estudiante y el tutor/es del TFM se comprometen a seguir, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conforme a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o

parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia tanto en el TFM como en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado del mismo. Para tal, el estudiante firmará la Declaración de No Plagio, que será incluido como primera página de su TFM.

Confidencialidad: El estudiante que desarrolla un TFM dentro de un Grupo de Investigación de la Universidad de La Laguna, o en una investigación propia del Tutor, que tenga ya una trayectoria demostrada, o utilizando datos de una empresa/organismo o entidad ajenos a la ULL, se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Tutor/es del TFM o de cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado le proporcionen así como a emplear la información obtenida, exclusivamente, en la realización de su TFM. Asimismo, el estudiante no revelará ni transferirá a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la tutela del TFM, información del trabajo, ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado sin haber obtenido, de forma expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Tutor del TFM.


Propiedad intelectual e industrial: Cuando la aportación pueda ser considerada original o sustancial el estudiante que ha elaborado el TFM será reconocido como cotitular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le pudieran corresponder de acuerdo con la legislación vigente.

Periodo de Vigencia: Este compromiso entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará por alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando el estudiante haya defendido su TFM.
- Cuando el estudiante sea dado de baja en el Máster en el que fue admitido.
- Cuando el estudiante haya presentado renuncia escrita a continuar su TFM.
- En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente documento o en la normativa reguladora de los Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna.

La superación académica por parte del estudiante no supone la pérdida de los derechos y obligaciones intelectuales que marque la Ley de Propiedad Intelectual para ambas partes, por lo que mantendrá los derechos de propiedad intelectual sobre su trabajo, pero seguirá obligado por el compromiso de confidencialidad respecto a los proyectos e información inédita del tutor.

Firmado en San Cristóbal de La Laguna, a 30 de Junio de 2022

<p>El estudiante de Máster</p>  <p>Fdo.: María Daniela Martín Hurtado</p>	<p>El Tutor/es</p> <p>Fdo.:</p>
--	---------------------------------

DECLARACIÓN DE NO PLAGIO.

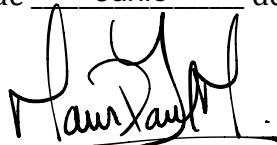
D./Dña. María Daniela Martín Hurtado con NIF 43848771F,
estudiante de Máster de Estudios Pedagógicos Avanzados en la Facultad de
Educación de la Universidad de La Laguna en el curso 20 -20 , como autor/a del
trabajo de fin de máster titulado
Democracia y Pedagogía. Un delineado sobre su conceptualización y su estado en los tiempos de la posverdad.
y presentado para la obtención del título correspondiente, cuyo/s tutor/ es/son:
María Lourdes González Luis y Andrés González Novoa.

DECLARO QUE:

El trabajo de fin de máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita de otra persona o de cualquier otra fuente.

De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En San Cristóbal de La Laguna, a 30 de Junio de 20 22



Fdo.: María Daniela Martín Hurtado

Esta DECLARACIÓN debe ser insertada en primera página de todos los trabajos fin de máster conducentes a la obtención del Título.

Resumen

La democracia es un sistema, es un valor, es un adjetivo, una ideología, una forma de gobernar, una forma de vivir, una utopía. Se ha mantenido la conceptualización jurídica y legalista de la democracia y hace falta recuperarla dentro del ámbito de la filosofía política y posicionarla frente a las relaciones y saberes pedagógicos. La intención de este trabajo es delinear a nivel conceptual lo que es la democracia bajo la premisa institucional-esencial, y la premisa cultural-conformativa. Rescatar a la democracia de la idea de 'despolitización' y de anulación del conflicto, así como reconocer al sujeto individualista y su influencia en el campo cultural democrático serán los objetivos claves de este recorrido. Además, se abordará la idea de la comunidad democrática y su necesidad de reinención, alejándola de su mito y adentrándola en relaciones de alteridad que valoren la igualdad en la diferencia. Reconocer la importancia de una persona, de una comunidad y de un marco social que participe y se comprometa con lo público es uno de los destinos de este trabajo, así como sentar las bases para futuras investigaciones sobre el sujeto y estado de las democracias.

Palabras clave: democracia, política, comunidad, pedagogía, educación.

Abstract

Democracy is a system, it is a value, it is an adjective, an ideology, a way of governing, a way of living, a utopia. The juridical and legalistic conceptualization of democracy has been maintained and it is necessary to recover it within the field of political philosophy and position it against pedagogical relationships and knowledge. The intention of this work is to delineate at a conceptual level what democracy is under the institutional-essential premise, and the cultural-conformative premise. Rescuing democracy from the idea of 'depoliticization' and the annulment of conflict, as well as recognizing the individualistic subject and its influence in the democratic cultural field will be the key objectives of this journey. In addition, the idea of the democratic community and its need for reinvention will be addressed, moving it away from its myth and entering it into relationships of alterity that value equality in difference. Recognizing the importance of a person, a community and a social framework that participates and commits to the public is one of the destinations of this work, as well as laying the foundations for future research on the subject and state of democracies.

Key words: democracy, politics, community, pedagogy, education.

Índice paginado

Introducción	1
Antecedentes y estado de la cuestión democrática. -.....	2
Democracia y participación en un mundo enajenado.....	8
La despolitización de la sociedad, eliminar el conflicto de la <i>polis</i> . -	8
La individualización del sujeto democrático y su apatía por lo público. -	15
La Comunidad política: ampliación de la cultura democrática en la ciudadanía. -.....	23
El devenir educativo en tiempos de disolución política. -	30
Inconclusión: Esperanza.....	38
Referencias Bibliográficas.....	43

*Al **Bravo** pueblo...
a mis maestras y maestros,
y a mi familia.*

Introducción. -

La intención de este trabajo es el delinear a nivel conceptual lo que es la democracia bajo dos premisas: la premisa institucional-esencial, y la premisa cultural-conformativa. El trabajo que se ha hecho sobre la democracia incluye a numerosos autores, referencias y experiencias propias o narradas que complejizan este intento de comprensión teórica. En este sentido, se aplica la cautela a la hora de este desarrollo y se entiende que el destino no es la determinación definitiva absoluta, sino la consolidación de ciertos conceptos que permita continuar en el entendimiento de lo que es este espíritu democrático. Se intentará dar valor a la idea de la comunidad democrática como fuerza estructuradora de las sociedades, la ética, la moral y la política, y reforzar el valor de las relaciones de alteridad dentro de un marco ideológico diverso y naturalmente conflictivo.

La política no es un escenario representativo sino participativo, donde entra en juego la ética y donde la pedagogía tiene una fuerza considerable en la construcción de la persona, de la comunidad y del campo social, público, político. La pedagogía es un campo político más que debe anclarse en su marco espacial y temporal para analizar las necesidades sociales y planificar un modo de accionar coherente y consiente con la historicidad y al mismo tiempo, la prospectiva de la sociedad. La educación para la formación de una ciudadanía –¿qué ciudadanía? – es la cuestión que quedará por resolver, pero que se tiene intención de abordar en un trabajo próximo.

A nivel metodológico es importante saber que el método utilizado fue la lectura y la contraposición de ideas varias. Una investigación primaria dio un indicio de que autores podrían ser provechosos, y a partir de ahí, la curiosidad y la mención de otros muchos autores en los mismos recursos escogidos fueron creando el camino a seguir. La interpretación de ideas y el análisis se mantuvo a cada paso de la redacción de este recorrido.

Antecedentes y estado de la cuestión democrática. -

Caminaron un poco más y la niña dijo:

-¿Es verdad que hace muchos años los bomberos apagaban el fuego en vez de encenderlo?

- No, las casas siempre han sido combustibles.

- Qué raro. Oí decir que hace muchos años las casas se quemaban a veces por accidente y

llamaban a los bomberos para parar las llamas.

El hombre se echó a reír. La muchacha lo miró brevemente.

Ray Bradbury, *Fahrenheit 451*

Hay una imagen, un titular de prensa; puede que sean dos imágenes o tres titulares, y todos describen y dan muestra de cajas de papeletas de votos incendiados. El lugar de donde provienen estas imágenes y estos titulares, y los colores que indican banderas en las cajas no son lo importante, lo importante es lo recurrente y lo generalizado de esta práctica de quemar el único indicio práctico y reconocido por todos de lo que *es* la democracia.

Definir la democracia desde un punto jurídico-teórico en nuestra época es hablar de pluralismo político y sufragio universal y secreto. Es recitar y dar por hecho la separación de poderes y confiar en un sistema judicial garante de derechos, es confiar en una ciudadanía –aunque, ¿qué ciudadanía? – que es consciente de sus obligaciones legales y que responde, participa y reconoce su potestad soberana en un sistema donde la opinión de cada uno suma puntos en las encuestas y quehaceres políticos.

La democracia es un sistema, es un valor, es un adjetivo, una ideología, una forma de gobernar, una forma de vivir, una utopía. La democracia es un concepto que es inherentemente flexible, aun cuando se concretiza en cláusulas normativas blindadas, pero es un concepto que tanto en su desarrollo histórico-práctico, como en los análisis que se han hecho desde todas las corrientes intelectuales y políticas, ha respetado su esencialidad cambiante e incluso difusa, y es por eso que he querido que la democracia sea el objeto de este trabajo. No su concreción, ya que iría en contra de su propia naturaleza, ni siquiera en su delimitación o enmarcación, ya que eso sería una tarea de mucha más complejidad de la que me puedo permitir en estas líneas, pero sí de su delineado, haciendo un esbozo, aun en carboncillo, de lo que puede ser la democracia y la crisis en la que se encuentra.

Han sido mucho los teóricos y autores que han tratado el tema de la democracia y de la política en general, haciendo análisis multifactoriales, y abordando esos estudios desde las entrañas profundas de la filosofía política, las ciencias políticas, y el conjunto de las ciencias sociales. Aristóteles decía que el hombre es un animal político por naturaleza, Platón que mientras los reyes no sean filósofos, las ciudades no tendrán reposo de sus males, Han Fei Tzu, desde su tendencia legalista, decía que mientras los ministros malvados disfruten de seguridad y beneficios, la decadencia será regla, mientras que Maquiavelo para quien el bienestar del Estado es responsabilidad del gobernante, cualquier medio sería justificado para alcanzar los resultados y el fin último del bien público, sacrificando la moralidad del gobernante y utilizando las debilidades de la naturaleza humana en el camino para conseguirlo.

Este no es un debate nuevo, sin embargo, su análisis desde nuevas perspectivas y bajo distintos criterios teóricos y nuevas experiencias ejemplificadoras, es de gran importancia ya que permite actualizar los lentes con los que vemos, analizamos y actuamos en el espacio y tiempo presente –siendo la cuestión temporal de lo pasado y lo futuro un elemento esencial en este debate–, en palabras de Roberto Esposito:

Ninguna palabra es más nueva –en el sentido de descubrimiento y sorpresa– que las que arrastran la responsabilidad de una larga historia: incluso cuando aparecen desgastadas por el tiempo o extinguidas por un consumo irreflexivo. Es justamente entonces cuando requieren un nuevo planteamiento y una más calibrada inversión de pensamiento. (1996, p. 14)

En este sentido nos cuestionamos si nos vemos ante el fin de la promesa democrática, ahora reformulada como la promesa de lo peor que está por venir, y para lo que la política democrática –sea cual sea su estado– es la única barrera posible de contención. Una promesa que se relaciona con ese estado de modernidad tardía, modernidad líquida, posmodernidad y posverdad que le ha quitado sentido al compromiso. La promesa como la política del “no impulso”, la promesa del capital... del acceso... de la diversidad y de la construcción identitaria... de la riqueza y del espacio...

Y es que esta discusión no versa únicamente sobre la definición del buen gobierno o el de la elección del mejor régimen para lo gestión de lo público, sino del estado cultural e identitario que se ha generado como causa y como consecuencia de un modo de hacer política y de construir sociedad, en la expresión de lo *Uno* y de lo plural que mencionan

tanto Esposito como Rancière, y como la persona se yergue como el reflejo directo de la ciudad.

El uso de “persona”, en vez de “hombre” o “ser humano”, viene aquí a tener una significación especial, y para ello nos retomamos a su etimología y a su vertiente significante dentro del mundo jurídico. La palabra *persona* viene de la traducción latina que significa “máscara”, usada por los personajes teatrales. En esta línea, se dice que las máscaras tenían una doble función, primero la de magnificar de forma visual un sentimiento o emocionalidad y que el personaje pudiera facilitar la transmisión del sentido a los espectadores, y otra –desarrollada por Gabio Baso en su tratado *Del Origen de los Vocablos*, que veía que dicho vocablo toma origen del verbo *personare*, que significa “resonar”–, relacionada con el hecho de que dichas máscaras solo tenían la abertura de la boca expuesta para que la voz, al escapar de manera más concentrada por una única vía, generara un sonido más fuerte y penetrante.

Hasta aquí podemos ver entonces a la persona como sujeto expresivo, de emocionalidad y de palabra, de forma estratégica y dirigida hacia lo público.

Ahora, jurídicamente designa al ser humano en su faceta de sujeto con derechos y obligaciones dentro de una sociedad específica y que, «por lo tanto tiene un papel reconocido en ella y una función: la personalidad es pues el perfil socio-jurídico concreto de un ser humano, y no su faceta de mera humanidad. Es por eso que incluso es posible hablar de ‘persona jurídica’ para referirse a un ente o sociedad, u órgano que puede que no sea estrictamente un individuo humano, una persona física.»¹

Es así como la persona en este contexto viene a significar el sujeto –o agrupación de sujetos– que es consciente de su papel, y que participa y vocifera, con los medios que tiene a su alcance, su opinión, su verdad, su voluntad, y que en este sentido podría ser parte de la esencia –recordemos, incompleta– de la ciudadanía democrática, que parece estar adormilada. Para entender todo esto trabajaremos bajo dos argumentaciones bases, la primera es la que entiende que la crisis de la democracia se debe al intento de convertir la regla de las mayorías y el consenso político en la prioridad de la democracia, olvidando así su prometido diverso y plural. La segunda, parte de la transformación cultural que se ha generado, sobre todo en el individuo, debido a la propia lógica democrática, la

¹ Extraído del Diccionario Etimológico Castellano En Línea etimologias.dechile.net

instauración del principio de igualdad de condiciones y el despegue de las lógicas individualistas, ya desde la modernidad, pero con mayor fuerza en la postmodernidad.

El asunto de la igualdad, desde su acepción política, y su debida relación –aunque excluida– con la justicia y la igualdad social serán tratadas, así como anotaciones sobre la incorporación y la ampliación de los derechos políticos que se han ido generando en las pocas décadas de vigencia de la democracia.

En palabras de Tomás Torres López:

La construcción de certidumbres frente a un mundo que pareciera caerse a pedazos suspende el tiempo histórico, lo cual, parafraseando a Gramsci, produce claroscuros en los cuales es posible encontrarnos con monstruos. En consecuencia, es labor de los sectores revolucionarios y progresistas comenzar a construir un proyecto político capaz de otorgar sentido a los pueblos, de conducir colectivamente las manifestaciones de descontento, de no temer a las instituciones, de tener pies en el Estado, pero también en las calles. (Torres López, T., 2022, p. 21)

Esto es un intento de dar más luces a esos claroscuros, entiendo que las bases sobre la concepción de la democracia, la participación, la justicia y el avance de los patrones ciudadanos son mucho más profundos y complejos de lo que posiblemente se trabaje en este recorrido. Es por eso que desde ahora plasmo la intención de que este sea el primer paso dentro de una investigación mayor con un sentido comprometido a conocer lo que se ha dicho y lo que se ha analizado en torno al tema, llevando a profundizar, en primera persona, y tratando de trasladar para segundas y terceras, las reflexiones que puedan surgir.

Es importante tomar en consideración en esta línea que, aunque la modernidad fue la época de los grandes relatos y valores escritos con letras mayúsculas, de las promesas de Igualdad, de Libertad, de Justicia; esta se presenta como una memoria de promesas incumplidas, que han generado no sólo el cambio de paradigmas socio-culturales, sino políticos y económicos –y por lo tanto democráticos–. La posmodernidad se alzó como la otra cara, la contraparte de la modernidad impulsada por el ideario y la fuerza tras la caída del muro de Berlín; en un mundo que desarrolla y es desarrollado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que sirvieron para expandir las redes del capital a escala internacional, aplicando las lógicas globalizadoras, interconectadas y

acompañadas a las lógicas mercantilistas que articularon unas formas específicas de desarrollo del conocimiento y de poder. De esta manera la posmodernidad se alza como una crítica al pasado y, por otro lado, constituye una concepción de futuro y de presente.

Parafraseando a González Luis, M.L., la posmodernidad, como condición epocal en la que habitamos, ejerce un gran papel en la construcción en esta crisis en la que ahondaremos, debido a que ha habido un paulatino desplazamiento en la agenda política ‘en realidad, una retirada o claudicación’, donde se ha pasado de la preocupación por las injusticias económicas hacia las formas de diferenciales en la cultura, políticas de la identidad y del reconocimiento, «eclipsando otras cuestiones como la justicia social o la redistribución económica, distanciando a esta nueva intelectualidad de la agenda política concreta y promoviendo “estudios de victimismo”».»

...un nuevo paradigma habría triunfado desde la década de los ochenta sobre el nuevo campo de batalla de las reivindicaciones sociales. No es difícil seguir su rastro: la lógica subyacente que recorre fenómenos tan aparentemente diferentes como el multiculturalismo, las reivindicaciones de género y opción sexual, el miedo a la globalización surgido al socaire de la crisis de la Unión Europea o las nuevas reconstrucciones históricas nacionalistas revelarían un nuevo mapa de luchas, significativamente más culturales que directamente económicas, nacido de la desvertebración de ese horizonte sociopolítico que, por simplificar, llamaremos moderno. (Butler, J., Laclau, E., E. y Žižek, S., 2000).

Aun así, separar el brote de su raíz sería comprometer el proceso de germinado, que sucede con climas, suelos y demás condiciones específicas. Así que veremos, sobre todo con el análisis que hace Alexis de Tocqueville en *La Democracia en América I y II*, cómo el sujeto democrático que nace al superarse la concepción aristocrática de la ciudadanía con la instauración de los modelos democráticos, y su construcción individualizada, marca la pauta en la determinación del marco socio-político que tenemos en la actualidad.

Claro está la importancia del orden lingüístico en todo este proceso, y el entender ese abuso y vaciado de contenido que se ha hecho de los grandes valores para la sociedad. Los procesos de interpretación y el espíritu del relativismo han profundizado las grietas y han hecho que los significados fluyan fuera de las palabras, las causas, los valores. Esto era lo que Ernesto Laclau llamaba “significantes vacíos”, aunque han sido muchos los autores, incluyendo a Esposito y Rancière, los que han apuntado al fenómeno y su

influencia en la construcción de pueblo, en el surgimiento de corrupciones en los sistemas, de exacerbos culturales, de oportunidades populistas, etc.

La Pedagogía se muestra como un camino para la interpretación y la toma de acción en pauta educativa. La construcción de ciudadanía, la recuperación de los ideales y los valores democráticos, el dar sentido a los quehaceres políticos como el gobierno de lo público, que es diverso y heterogéneo y que no debe ser otra cosa sino diverso y heterogéneo. La pedagogía política debe anclarse en su marco espacial y temporal para analizar las necesidades sociales y planificar un modo de accionar, siendo fundamental para crear pilares de soporte, y redes de prevención de las caídas que muy indudablemente sucederán en esta construcción ciudadana y entendimiento democrático.

Hacerle desde una reconquista de lo común, y del sentido comprometido con lo público, y que como dice Tomas Torres López, «que construyamos proyectos, utopías reales o, como señalara Ernst Bloch, “utopías concretas”. No es posible establecer proyectos duraderos si no hay horizontes colectivos compartidos.» (2022, p. 21)

Democracia y participación en un mundo enajenado.

...la política, su “hecho”, su alma irreductiblemente discorde parece destinada a permanecer excluida de la escena representada.

Roberto Esposito, *En los confines de lo político*.

El eclipse de las utopías será solo pasajero.
Una nueva utopía surgirá desde lo profundo de la sociedad,
aunque no sepamos cuándo ni donde ocurrirá.
Enzo Traverso, *¿Qué fue de los intelectuales?*

La despolitización de la sociedad, eliminar el conflicto de la *polis*. -

La paz ha sido y es el fin de la política, de la ética, de la educación y, sin embargo, su ausencia, o más bien su búsqueda es aquello que caracteriza y determina las relaciones en y con el mundo, siendo el motivo de ensoñación de toda persona que ha padecido la violencia. De cierta manera su búsqueda es como la de los amorosos de Sabinos, esos que buscan sabiendo que nunca han de encontrar, y que entienden que en todo caso, no se enfrentan a una lámpara de inagotable aceite, sino a una luz que requiere cuidado y constantes revisiones y mantenimientos para que se mantenga encendida, siendo siempre factibles fluctuaciones en la luz o en el calor de la misma. Y es que la paz no resulta de la ausencia de la acción violenta, ni tampoco respira aliviada ante el exterminio de los conflictos, ya que estos son el motor de la trama y sin ellos el mundo sería –o es, en determinados momentos y lugares–, una gran mascarada.

¿Podrá sobrevivir la democracia en los convulsionados tiempos actuales? ¿Seguirá siendo el sistema más adecuado para proteger y garantizar la paz, el desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho? Históricamente la democracia, luego de las conmociones de las guerras revolucionarias y las guerras mundiales, se ha establecido como espacio de paz, o al menos de construcción de paz; y es que no existe un mejor escenario político que pueda hacer frente a las violencias del mundo que aquel que invite a un mayor número de personas a participar virtuosamente de la vida pública, o mejor dicho, de lo común.

Fueron muchas las concepciones políticas que se desarrollaron durante el siglo XX, liberalismo con sus variantes, socialismo también con distintas posturas teórico-

prácticas, fascismo, anarquismo; produciendo profundas desigualdades sociales, con países constituidos en potencias y superpotencias al lado de continentes marginados del desarrollo social como Asia, África y América Latina, unos con democracia y otros con regímenes autoritarios y despóticos.

La ciudadanía que habita esta democracia parece estar cargada de expectativas que no dan abasto con la masificación de desafíos tanto dentro de los contextos de los Estados-nación, como a escala planetaria. Desde la Antigüedad, la democracia es el resultado de grandes esfuerzos de los más pobres, de los sufrientes, por habitar el mundo con menos dolor, no es un proyecto vacío –aunque haya gritos que afirmen que su valor se ha vaciado de contenido–, la democracia en camino y con todos sus quebrantos, es el mayor logro político de la historia de la humanidad.

Aun así, tal y como lo afirman innumerables autores, representantes de las más altas esferas académicas y de los que habitan las plazas y los espacios de compartir público de las ciudades, la democracia actual es insuficiente para expresar los intereses y aspiraciones de la sociedad y resolver sus problemas. Los valores democráticos universalmente admitidos de soberanía popular como la base para el surgimiento y conformación de autoridades legítimas, sufragio efectivo, limpieza electoral, alternancia en el poder, pluralidad política e ideológica, Estado de Derecho y derechos humanos, parece que ya no son suficientes ante una sociedad diversa y complejizada.

Son muchas las causas que se atribuyen a esta insuficiencia. Enunciadas por Gino Germani están el exceso de cambio y las transformaciones continuas de las reglas de comportamiento social, la fragmentación del poder que vulnera el sistema y evita la estabilidad de los pequeños grupos que organizadamente puedan representar una oposición, una alternativa, una idea no dominante; así como la paradoja tecnocrática y su necesidad de conocimiento cada vez más especializado, y a su vez cada vez menos integral y fragmentado para la gestión y el uso en lo político y en lo social. También ve como una causa, aunque mas externa, la internacionalización de la política exterior que favorece mas a las soluciones autocráticas que a las demócratas, sobre todo a los países de mayor dependencia, que intentando alcanzar la ola de las potencias empujada por la globalización, debilitan la soberanía de sus Estados.

Específicamente este elemento externo, junto a los mecanismos unidireccionales aun dentro de lógica de relación de países dentro del marco de la cooperación internacional

es de importancia mención. Es importante reconocer los intereses que se gestionan políticamente, y es que la coherencia no es un “principio” democrático, o cualidad de las democracias: también una oligarquía puede ser coherente: Instituciones democráticas con procesos antidemocráticos, instituciones aristocráticas (monarquía hereditaria) que se incorporan a la democracia y presupuestos de derecho o garantías ante contradicciones pueden sucederse sin contratiempos, un ejemplo de esto: la aceptación por mayoría no hace a una resolución democrática (en contenidos o en resultados), para eso también existe la institución del Tribunal Constitucional.

Aun así, la democracia es la única forma de gobierno que tiene la capacidad sistemática para rectificarse a sí misma a partir de la reflexión, el juicio y la decisión de sus ciudadanos. La reflexión y el debate que genera es la principal ventaja para hacer de ella un sistema eficaz. Ese debate requiere ser renovado y estimulado pues también ha perdido vitalidad y contenido.

Kofi Annan (2018) decía «el precio de la democracia y de la gobernabilidad democrática están bajo una vigilancia constante» al referirse a que un creciente número de ciudadanos en democracias jóvenes y maduras, toma la democracia por sentado o duda de sus méritos, ya que existe la percepción «de que la democracia no está dando resultados, lo que se refleja en niveles más bajos de participación electoral, decreciente membresía de los partidos políticos y la disminución en la confianza a los políticos y las instituciones, lo cual crea un terreno fértil para el ascenso de líderes autoritarios.» La democracia no es solo una forma de gobierno o un régimen político, es un proyecto y forma de vida, un conjunto de reglas procesales que conforman el poder y por el que se gestionan las relaciones humanas en un equilibrio de igualdad y libertad, es una utopía en construcción.

Y es que en este *demos y kratos*, en este "poder del pueblo", donde el poder político está en manos de muchos, y nos contraponemos a otras formas de gobierno en las que el poder es de uno o de pocos, suceden ciertas inconsistencias.

Pericles ve a la democracia como forma de gobierno que puede ser enseñado a todos los pueblos, donde las decisiones se toman en la mayoría, sin tomarse en cuenta las economías de la mayoría, o las circunstancias sociales de la mayoría en la ecuación, pero se veía como la única forma de gobierno posible, idea que fue luego criticada intensamente por Sócrates, seguido por Platón y Aristóteles.

La filosofía política según Platón, articula la razón, lo irascible y lo concupiscible —es decir, que tiende hacia el bien ético— del alma. Pero, ¿cuál es el alma de la política? Si el alma de los hombres mortales, es auto conflictiva, anfibia, contradictoria; opuesta a esa alma inmortal que declaraba Platón como meta perfecta.

Aristóteles entendía que la democracia es una forma de gobierno tan buena como cualquier otra, y estudia los regímenes políticos con sus correlatos patológicos: monarquía (uno) – tiranía; aristocracia (pocos-algunos) – oligarquía; democracia/república (todos) – demagogia. “Uno, pocos, todos” no simples cuantificadores, sino que se estructuran “en torno a unos términos, relaciones y operaciones que tienen precisamente la forma de clases vinculadas entre sí por las relaciones de inclusión (en el límite: pertenencia) y por las operaciones de intersección o reunión” (Bueno, G. 1997, p. 8)

En este sentido el cuerpo de ciudadanos atenienses, miembros de la *polis* con derecho a tomar parte en la vida política, era algo muy reducido, no todos pertenecían, había límites naturales (edad, capacidad mental, sexo), los esclavos, las mujeres, los extranjeros, no se consideraban ciudadanos, estaban excluidos de cualquier tipo de participación y asignación de derechos políticos. Y aun así es el gobierno de las mayorías, como concepción aritmética, pero no representativa en su vertiente social, el que se instaura y se mantiene durante los primeros años de la concepción del término. Aquí Gustavo Bueno vendría a expresar: «no son nada evidentes las razones por las cuales las mayorías habrían de representar al “todo” mejor que las minorías».

El voto y las elecciones son insuficientes para la gobernabilidad democrática, ya que elegir un gobierno es más fácil que tener un gobierno eficaz. Inaugurar un régimen democrático es más fácil que democratizar la cultura cívica de una sociedad. De ahí que podamos afirmar que no es lo mismo tener democracia que gobernar democráticamente y actuar democráticamente, ya que una vez conquistado un nivel mínimo de democracia se vuelve preocupación prioritaria otra cosa...la gobernabilidad, o sea, las condiciones de posibilidad de gobernar en el marco de las instituciones y procedimientos democráticos sujetos a las presiones e intereses de los grupos de poder económico. (González Luis, M. L (2022), en edición)

Y es que el consenso no es lo mismo que el acuerdo, «a veces ocurre que las mayorías en desacuerdo mantienen consenso en los resultados» (Bueno, 1997). El *acuerdo* democrático, referido al cuerpo electoral que manifiesta su voluntad, ya sea a través de votaciones directas o a través del ejercicio de sus representantes, lleva a un *consenso* – mayorías-unanimidad–, donde entendemos que “el acuerdo es imposible sin consenso”, lo que lo convierte en una paradoja democrática: puede haber consenso en la absoluta discordia.

Sin embargo, uno de los errores es querer derrumbar estas líneas de disenso en lo político, algo que desarrolla de manera extensa Roberto Esposito, quien reconoce que ha desaparecido la idea de frontera como lógica en lo político, queriendo desdibujarla y agrupar a todo y a todos en una gran masa uniforme, homogénea, pacifista y conforme a las medidas y gestiones democráticas.

Es así como la política –como forma de representación del orden– *niega* el conflicto, entendiéndolo como base integrada en ese “todo” que es el orden, aun cuando el conflicto «no es otra cosa que la “realidad” de la política, su *factum*, su facticidad e incluso, su finitud» (Esposito, 1996, p. 21); y al negarlo, como no puede ser de otra forma, el conflicto se ve irrepresentado. La filosofía política vuelve a negar el conflicto en la idea de representación, sobre todo porque se basa y responde a los orígenes y algunos presupuestos de la y lo político, tomando en referencia el romanticismo que la teoría ha desarrollado sobre la conjunción armoniosa del hombre y la ciudad, del alma inmortal platónica (coherente y concupiscible) y la razón. Eso significa, sin embargo, que no observa la política en los contextos actuales, o más bien, reales y humanos, al ver que estos si son esencialidades, son autoconflictivos, libres y contradictorios en su ejercicio de la voluntad.

Rousseau también intentaba «hacer coincidir el poder del Estado con la voluntad de cada uno de sus súbditos y, por tanto, de atribuir la soberanía al cuerpo social en su totalidad», pero hay que tomar en consideración esa expresión naturalista, pero segregadora planteada desde *El Emilio*, para la conformación y educación del hombre –masculino– libre que se “acopla” a las normas del Estado por considerarlas buenas.

Se genera una confusión entonces, entre la lógica de crear una subjetividad inherente y dependiente del Estado (aun cuando debería ser lo opuesto) y la constitución de relaciones también confusas entre la concepción de Estado al servicio del sujeto, de Sujetos al

servicio del Estado, de relaciones necesarias y equilibradas o innecesarias entre sujetos y Estados, donde la teoría política y la realidad no están acompasadas ‘lo que es Uno en la teoría se revela infinitamente múltiple en la realidad’. En palabras de Esposito:

...confiando justamente a la política la misión de despolitizar la sociedad según ese irresistible impulso a la neutralización del conflicto en el cual finalmente se resuelve la coacción al orden que constituye para la filosofía política moderna *telos* –fin, propósito– y *archē* –comienzo, primer elemento del universo–. Que tal neutralización sea en la realidad el resultado objetivo de un ‘exceso’ de política. (1996, p. 25)

En fin, el fin del conflicto es el fin de la política, porque, aunque no pueda verse el conflicto por el poder –o a la política misma– bajo una consideración demoniaca, violenta y justificadora de la guerra perpetua, tampoco se puede ver como espacios de pura conciliación, consenso y acuerdos.

El Estado tiene que ser plural, y su unificación no puede sacrificar esa pluralidad porque si no se destruiría: «Aquello que únicamente dura, que resiste a la ‘rueda’ de la fortuna, es la unidad de lo diverso: la ruptura del sujeto político tanto en su antigua tipología humanista como en la nueva connotación individualista-universal recogida por el mito del contrato», «su ser *dos* –e infinitos números– que no puede hacerse *Uno*» (Esposito, 1996, p.29 y p. 32).

Debemos pensar el hecho de la política –el conflicto por el poder– sin ninguna intención conciliadora, armónica, neutralizante. La escisión, la pluralidad, el saber que “si los hombres fuesen buenos” no es una base de estructuración del gobierno de lo común.

La justicia está sujeta a discusión; la fuerza se deja reconocer enseguida, y sin disputas. Por tanto no se pudo dar la fuerza a la justicia, ya que la fuerza se ha elevado contra la justicia, afirmando que sólo ella era justa. Y así, habiéndose podido hacer de forma que aquello que es justo fuese fuerte, se ha hecho de modo que no que es fuerte fuese justo. (Esposito, R. (1996) p. 33 de B. Pascal, pensamientos (1669) en Obras)

Este desencanto e indiferencia se debe a las insuficiencias de la democracia: el poder se concentra en pequeños grupos, son pocas las esperanzas de que los gobiernos, aun cuando sean democráticos, incluyan políticas igualitarias sólidas que hagan posible tanto la

redistribución del poder y la riqueza. Es decir, lo que falta aún es entrelazar la democracia con la justicia social.

Era clara la intención a la hora de implementar un modelo político democrático tras los regímenes del siglo XVIII, buscándose principalmente poner un límite y dar una alternativa al poder absolutista, por lo que el enfoque se encontraba mayormente en la separación de poderes en lo ejecutivo, lo legislativo y lo judicial, y no tanto en el establecimiento de criterios de igualdad y desarrollo equitativo en lo económico y en lo social. Se consolidan entonces un imperativo democrático para todas las sociedades y un “iguales ante la ley”, por lo que hay que matizar y entender que las luchas por la igualdad y por la libertad política, por la participación de la mayoría en los asuntos del Estado, es algo totalmente independiente de si se logra o no la igualdad social.

Incluso en las conceptualizaciones políticas hay un gran nivel de abstracción, donde “pueblo”, “multitud”, “ciudadanía”, vienen a usarse como símiles o categorías que significa la pluralidad de personas, sin embargo, esa “unidad” que busca representar el múltiple y diversa, y debe ser nombrada en esa multiplicidad y diversidad.

...cualquier comunidad política sin referencia al principio de alteridad es una comunidad establecida con ausencia de justicia, pensada ésta más allá del derecho y de la moral, más allá aún de la juridicidad y de todo moralismo. Porque la justicia como relación con el otro (Derrida retoma aquí el planteamiento levinasiano) no es la justicia distributiva —el lugar para la igualdad que se calcula y da lugar a esa forma de hacer justicia limitada a la restitución y resolución jurídica—, sino la «incalculabilidad del don y singularidad en la exposición no-económica a otro» (Derrida, 2012 p. 36)

La individualización del sujeto democrático y su apatía por lo público. -

Alexis de Tocqueville, pensador, jurista, político, ideólogo del liberalismo e historiador francés desarrolló su obra bajo el prisma del cambio social resultante de la aspiración a la igualdad de los hombres. Según Tocqueville el paso de los sistemas feudales y aristocráticos a la democracia, garantizada y reforzada por el principio de la Igualdad de condiciones, da apertura garante a que se desarrollen actitudes individualistas en la persona. Es por eso que hace un recorrido, con razón de su ida a Estados Unidos y en sus ensayos sobre la Democracia en América, que, pisando levemente los campos de la nostalgia de un pasado de ensueño, ve los peligros de la democracia como «nueva forma de vida, de forma y sentido del poder social, para el cumplimiento de ‘el amor a la libertad y el respeto por la dignidad humana’». ²

El principal peligro, que explica y desgrana de manera extensa, es el de la desaparición de los lazos de unión que se tenían en otras épocas –siendo esto una interpretación algo laxa en relación al aspecto clasista de las sociedades modernas– generando en el ciudadano una idea de desprendimiento de cualquier clase de relación con sus semejantes.

Este proceso de alcance de derechos universales había empezado en occidente a finales de la Edad Media, acelerándose con la Revolución Francesa y las nuevas instituciones sociales y políticas que se generaron luego del proceso de independencia en Estados Unidos, que da comienzo a lo que será la larga historia de la igualación ³ que se aplica a todos los hombres modernos –aun sin incluir a las mujeres dentro del discurso de los derechos políticos–. Tocqueville advierte que las mismas maneras de pensar, sentir y actuar se están generalizando en todo el universo, alejándose de los idearios y

² Tal y como dicen Rodríguez G. Ilivitzky, M. (2006) en *La ‘Democracia’ de Tocqueville: las potencialidades y los problemas de una palabra antigua para dar cuenta de una forma de vida “radicalmente nueva”*. “Tocqueville encarna en los dilemas del intelectual moderno anta la ruptura del orden teológico político producido por la Revolución Democrática. Y cómo no iba a serlo si fue él quien dio cuenta por primera vez, con una lucidez de la que sus contemporáneos carecieron, del impacto fenomenológico del estado social democrático en la vida del hombre moderno” (p. 92)

³ Nos dice Vernazza, D. (2012) “Tocqueville está convencido que por un camino u otro, las diferentes formas del Antiguo régimen están destinadas a ser alteradas, si no revolucionadas, por este proceso de nivelamiento universal que desde hace siglos pareciera irreversible¹⁸. Por medios revolucionarios o pacíficos, disruptivos y progresivos, la sociedad de rangos, de castas, de estatutos fijos –ese estado de cosas que divide la sociedad en dos mundos distintos, incapaces tanto uno como otro de sentirse parte del mismo universo– está destinada a desaparecer.”

pensamientos asociadas a castas, profesiones, familias, y vinculándose como un todo uniforme de ideas, expectativas y formas de actuar.

El riesgo que se lee entre líneas esta igualación del hombre no es para Tocqueville la conquista de la igualdad social y jurídica y el reconocimiento de toda persona como sujeto de derechos, obligaciones, dignidades y posibilidades de buena vida, sino el devenir del ser humano como medida y centro de todas las cosas, desviando su atención de todo lo exterior a sí mismo, sus deseos, y como es igual al otro, su deseo de lo que el otro desea.

El individualismo no es, pues, un pasión primitiva e irracional ni tampoco un simple vicio moral que nada debe a la reflexión, se trata, más bien, de un sentimiento consciente asumido con agrado que refleja un proyecto calculado de vida... una “propensión espiritual que lleva al aislamiento de los individuos en la esfera privada y al abandono concomitante de su interés por la marcha general de los asuntos públicos.” (Ros, 2001, p. 54)

El individualismo no es natural al ser humano según Tocqueville, sino un déficit de civismo creado por el avance de la igualdad en las democracias modernas, que ha generado un efecto ambivalente: la independencia del sujeto al mismo tiempo que atomiza lo social y aísla a los individuos, lo que lo lleva, de manera automática, no sólo a copiar o reproducir lo que observa en sus semejantes, sino a buscar de manera constante la diferencia. Uno de los elementos clave para entender este nuevo espíritu del sujeto democrático es la ilusión de autosuficiencia con la que se observa a sí mismo.

En este sentido «cada hombre recurre al esfuerzo individual de su razón y ya no a la tradición a la hora de explicar las cosas y validar sus ideas, opiniones y creencias» (Ros, 2001), la mentalidad moderna en la sociedad democrática tiene como pilar fundamental el principio cartesiano de la razón individual. Esta tendencia se origina con el cuestionamiento de la tradición que nace en los círculos académicos (primero religión, luego ciencias naturales y la filosofía) que al extenderse culturalmente se consolida en una forma de crítica social y combate político.

Solo esta idea de ‘razón individual frente a la autoridad tradicional’ pudo extenderse cuando el progreso de la igualdad de condiciones pudo derribar las estructuras y jerarquías feudales.

La igualdad de las condiciones sociales impulsa a cada cual a encontrar la verdad mediante el esfuerzo individual de la razón y a no fiarla a *lo que está establecido*... tal y como se hacía en la sociedad aristocrática. En la sociedad democrática, cada cual es impelido, por este mismo movimiento, a suponer que todo es explicable, a descreer de lo extraordinario o sobrenatural y a pensar que nada puede sobrepasar los límites de su inteligencia. (Ros, 2001, p. 58)

El juicio de la mayoría potenciado/basado/contenido por este relativismo que entiende que en cada interpretación individual se encuentra la verdad, da a entender que, en primer lugar, todas las interpretaciones son en principio válidas, y en segundo lugar, que la verdad se encuentra en lo dictado/opinado/juzgado por la mayoría.

Aquí no hablamos del principio electoral-democrático de la mitad +1 o cualquier otra operación aritmética para contabilizar votos, sino del fundamento sociocultural, y por lo tanto político, que al asignar la verdad a lo que la mayoría opina, potencia un conformismo intelectual que exime simbólicamente a los sujetos del sufrimiento (no en términos socráticos) a la angustia de tener que construir esa opinión, y además resulta en actividades de rechazo hacia la disidencia.

Eso configura una unión entre el relativismo y la regla de las mayorías, que es una de las características que Ros confiere a Tocqueville en su libro *Los dilemas de la Democracia liberal*. Otro de los puntos que desarrolla es el de ‘Inquietud privada y apatía pública’, que trata como un componente de orden sentimental, un “vicio del corazón” según Tocqueville, donde vuelve a resaltar el problema de la obsesión por cada uno, a través de lo que empieza a denominar como “bienestar material”—que viene a validar el gusto por la comodidad y los bienes materiales—, obviando por completo el nexo con lo público que también acarrea el sistema democrático y esas igualdad de condiciones.

Ros desarrolla que esto es una consecuencia del materialismo hobbesiano⁴ y recupera el análisis comparado entre las formas de vivir la riqueza y el materialismo en las sociedades aristócratas-feudales y las democráticas que hace Tocqueville, dando a entender que en las primeras había una cierta aceptación o resignación conforme con los “modos de vida”,

⁴ Hobbes no tiene interés por la sustancia espiritual, solo por lo material siendo estas las que determinan las acciones del ser humano. El conocimiento procede de la percepción sensorial procedentes de los cuerpos que son los únicos objetos reales de consideración racional. No existe un mundo inteligible.

considerados inamovibles por esa condición de irreverencia a las situaciones de desigualdad, donde la variable de “costumbre” y “orden natural” genera una gran influencia. En contraste, en el sistema democrático y con la extensión del ideal de movilidad social, igualdad, libertad y dignidad, la «cultura se extiende, la propiedad se divide al desaparecer los privilegios hereditarios [aunque no realmente] y las riquezas se ponen al alcance del pueblo» (Ros, 2001, p. 63)

Se compara el fin y el sentimiento [*telos* y *pathos*] de los bienes materiales en la aristocracia, como gasto improductivo, suntuoso e incluso depravado, y en la sociedad democrática moderna, comedida y utilitaria, ahorrativa en cierta medida, en la capacidad de que los que están labrando ese bienestar material quieren alcanzar cuotas mayores, y aquellos viejos aristócratas no desean perder esa condición. Esto genera actitudes muy conocidas dentro del mundo del individualismo: la competencia, que logra generar una paradoja en el hombre democrático, la inquietante necesidad de aceptar y rechazar simultáneamente la igualdad.

La tendencia individualista hacia el confort material detrae, pues, a los individuos de la vida pública y los sumerge en una vida privada que, lejos de ser remanso de plácida tranquilidad, agita en realidad corazones y los llena de inquietud ante una felicidad que girando al vaivén de los bienes materiales se les escapa continuamente de las manos [sumando a que se genera] una abrumadora competencia entre ellos. (Ros, 2001, p. 66)

Este deseo de distinción, que pareciera ser para Tocqueville uno de los aspectos más constitutivos de la vida social, es capaz de resistir al imperio de la igualdad y la pasión por la semejanza que este acarrea: “por más grande que sea el esfuerzo general de una sociedad por volver a sus ciudadanos iguales y semejantes, el orgullo particular de los individuos buscará siempre escapar al nivel, y querrá formar en algún lado una desigualdad que pueda aprovechar”. La potencia transformadora de la democracia pareciera encontrar aquí su límite. “No podría ser de otra manera, constata Tocqueville, ya que es posible cambiar las instituciones humanas, pero no el hombre” (Vernazza, D., 2012)

Esta “pasión individualista siempre insatisfecha, que siente el hombre democrático por el bienestar material” genera ciertos efectos según Helena Béjar (1995) la vanidad, la

envidia, el presentismo y la melancolía. Vanidad como la búsqueda continuada de la estima y el halago. La envidia relacionada con una especie insana del imaginario igualitario. El presentismo que deviene en insustancial felicidad inmediata derivada al consumismo y acumulación material. La melancolía se degenera de la última, como el no disfrute por el exacerbo material continuado. Es así como se hace ilusoria la promesa de tranquilidad, bienestar y promoción, ya que se vive en ansiedad permanente. Esto configura la imagen tocqueviliana de la democracia que se ubica por un lado entre una forma propiamente moderna de la virtud, la igualdad, la excelencia, y por otro, el régimen de la envidia y el resentimiento por el otro.

Hasta aquí vemos como esta angustia por lo privado embarga en tal medida y consume al hombre democrático, que lo aleja o le hace desarrollar este sentimiento de apatía pública. Muy concentrado en la competencia, en la diferencia del otro, en como alcanzar mayores índices de igualdad con aquel, y en la satisfacción de sus necesidades de comodidad y bienestar individual o privada.

En efecto, retirados en la esfera privada y concentrados en el cultivo cotidiano de sus pequeños y particulares goces materiales, los individuos se miran unos a otros con envidia más o menos disimulada, sus contactos se tornan cada vez más o menos disimulada, sus contactos se tornan cada vez más superficiales o se limitan a lo meramente utilitario dejan de encontrarse en público salvo con multitud y terminan por creerse autosuficientes en su soledad. El resultado al que apunta esta tendencia es el de una sociedad atomizada, deficitaria en cuanto a vínculos comunitarios y compuesta por individuos enredados angustiosamente en el bienestar material y con un sentido cívico debilitado. Es más, cuando los individuos se entregan con tanta fruición a la pasión por lo material ocurre que vuelven con tanta fruición a la pasión por lo material ocurre que se vuelven como indiferentes hacia sus deberes políticos, y consideran su ejercicio como algo que les *molesta o distrae* de lo verdaderamente importante para ellos, y que no es otra cosa que una vida privada dedicada por entero al cuidado de sus pequeños y particulares intereses materiales. (Ros, 2001, p. 69)

Se plantea entonces una relación sentimental e intelectual bajo la idea del individualismo moderno, conformada por esa angustia privada ocasionada por las ganas de acumular bienestar material y la apatía pública sobre el autogobierno; el relativismo conjugado en

la ilusión de autosuficiencia con la regla de las mayorías, entendida bajo un conformismo intelectual que generaliza o copia lo que la mayoría desea o piensa. Esto justifica la pérdida –o al menos la despreocupación– de pensamiento propio, lo que parece dar comienzo a una homogeneización ideológica que no ayuda al panorama general planteado por Tocqueville, sobre todo porque la prosperidad material –que seguimos considerando necesaria, sobre todo desde una perspectiva de justicia social– parece llevar a la vez a un estado de servidumbre política, ‘voluntariamente’ aceptada y envuelta en los bucles de la legalidad.

¿El resultado de todo esto?, la posibilidad –según Tocqueville– de que la democracia se degenera en un *despotismo democrático*, la tiranía de las mayorías –guiño a Platón–.

Explica que hay tres formas de despotismo, uno institucional, marcado por la omnipotencia de la asamblea legislativa sobre demás poderes; uno social, donde impera la opinión pública mayoritaria que hemos estado trabajando y otro, más común en nuestra época, burocrático-centralizado, donde el Estado es quien lleva la dirección exclusiva de los asuntos públicos, y donde hay una entrega voluntaria de todo el poder político a la clase gobernante.

En esta instauración de un apoliticismo ciudadano, se promete orden y seguridad y se exige un ciudadano ideal, dedicadas a los asuntos privados. Importante en este contexto el analizar tiempos y formas de concentración de poder.

«Las formas de este nuevo despotismo ya no son el *autoritarismo al modo tradicional* ni la coacción mediante el recurso de la violencia física, sino el *paternalismo* y la *domesticación espiritual*... un *despotismo de tutores* más que de tiranos» (Ros, 2001, p. 71)

Si quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos podría producirse el despotismo en el mundo, veo una multitud innumerable de hombres semejantes e iguales que giran sin descanso sobre sí mismos para procurarse pequeños y vulgares placeres con los que llenan su alma. Cada uno de ellos, retirado aparte, es extraño a destino de todos los demás. Sus hijos y sus amigos particulares forman para él toda la especie humana. En cuanto al resto de sus conciudadanos, está a su lado, pero no los ve; los toca, pero no los siente, no existe más que en sí mismo... Por encima de ellos

se alza un poder inmenso y tutelar que se encarga por sí solo de asegurar sus goces y de vigilar su suerte. En absoluto, minucioso, regular, previsor y benigno. Se parecería al poder paterno si, como él, tuviese pro objeto preparar a los hombres para la edad viril, pero, al contrario, no intenta más que fijarlos irrevocablemente en la infancia. Quiere que los ciudadanos gocen con tal de que sólo piensen en gozar. Trabaja con gusto para su felicidad, pero quiere ser su único agente y solo árbitro; se ocupa de su seguridad, prevé y asegura sus necesidades, facilita sus placeres, dirige sus principales asuntos, gobierna su industria, regula sus sucesiones, divide sus herencias, ¿no puede quitarles por entero la dificultad de pensar y la pena de vivir? (A. Tocqueville, DAII. p. 370 en Ros p. 72)

Es interesante aquí la comparativa que hace Tocqueville sobre las formas en las que se ejerce la corrupción en los sistemas aristocráticos-feudales, y en los democráticos, donde marca la diferenciación en cómo se compone el medio y el fin de dicha corrupción. En el caso de la aristocracia, la riqueza representa el medio, mientras que la arbitrariedad en el uso del poder es el fin, mientras que en la democracia es a la inversa, la arbitrariedad en el uso del poder se constituye como el medio y la riqueza se convierte en el fin. Queda claro como esta simple diferenciación marcan estilos de gestión completamente diferentes, así como su impacto dentro del orden socio-político.

El último punto que trata Ros es el de la ‘Indiferencia cívica y la compasión humanitaria’ que se estructura como un elemento cultural

Se trata de la relación, un tanto paradójica, que se da entre la indiferencia mutua que muestran los sujetos, en tanto que ciudadanos, y la compasión que sienten esos mismos sujetos ante el sufrimiento de un individuo cualquiera... el individualismo democrático tiende a debilitar los vínculos cívico políticos al mismo tiempo que promueve el estrechamiento de lazos humanitarios (2021, p. 77)

Sin embargo, esta suavización progresiva de las costumbres asociadas a las castas tiene como límite la esfera personal del individuo, que solo siente simpatías [sentir con] entre personas semejantes, consolidándose un código moral humanitario, aunque solo parcialmente ya que se siguen viendo expresiones de recha al otro, a lo otro, a lo diferente,

en formas de racismo, xenofobia e intolerancia. Individualismo y compasión coexisten paradójicamente.

Aquí nos encontramos entonces con una paradoja que Álvaro García Linera (2022) enuncia de manera bastante atinada «La igualdad es la construcción de un horizonte moral superior. Pero ese objetivo tiene su contraparte: el resentimiento de los igualados contra los que se igualan.»

La Comunidad política: ampliación de la cultura democrática en la ciudadanía. -

Dado que los hombres se conducen, como hemos dicho, más por el afecto que por la razón, la multitud conviene de manera natural (naturaliter convenire), y quiere conducirse como una sola mente, no porque la mueva la razón, sino algún afecto común, es decir, por una esperanza o un miedo comunes o por el anhelo de vengar una injuria común.

Spinoza, *Tratado político*

La democracia tiene varias concepciones dentro del marco cultural: en primer lugar la idea de democracia metafísica, fuente de ética, moral, sabiduría, verdad, sentido y fin de la vida, forma perfecta y perfeccionadora; equivalente a la autoconciencia y la evolución; de la que se desprende la democracia como esencia de la sociedad política; una concepción que remarca a lo no democrático como no válido, perverso, prehistórico, inconsistente y a la democracia como el estado evolucionado –no natural o autoconstituido, sino evolucionado–. Existe también la concepción de la democracia como gobierno del pueblo y la realización de la libertad política –libertad de, y libertad para–; la democracia como la realización de la fraternidad –o la moderna solidaridad, virtud ética que trasciende las sociedades políticas–, y la democracia como la realización de la igualdad política.

La igualdad política, en este sentido, no es una condición originaria, sino una condición que se adquiere o se pierde según las determinaciones positivas y negativas de los derechos políticos en cada sociedad, pero que en principio es inclusiva a toda persona sin importar sus condiciones particularísimas. Son muchos los autores que desarrollan que la democracia no garantiza la igualdad política, sino a lo sumo, garantiza las condiciones del terreno en el cual esta igualdad puede ser reivindicada en cada momento; Gustavo Bueno incluso llega a afirmar, y aquí parafraseo, que en una democracia de iguales se podrían reconocer y asignar al sorteo a sus representantes.

Es importante destacar que la democracia antigua implicó, como forma de gobierno, la igualdad política. Pericles, el conductor griego, ya lo había dicho: ‘todos los hombres libres son igualmente dignos de ocuparse de los asuntos de la *polis*’. Sin embargo, esta era una concepción de ciudadano segregadora y excluyente, por lo que podríamos afirmar que se trataba del refuerzo y la consolidación de una pseudo democracia, y por lo tanto,

debemos aclarar una vez más que el tipo de igualdad presente en este debate es el de la igualdad política: lucha democrática para el alcance y el ejercicio de la libertad política y la participación de la mayoría en los asuntos del Estado en condiciones de igualdad; no se contempla el alcance de la igualdad *social*.

...los atributos de la ciudadanía asumen exclusivamente la forma de derechos políticos: derechos de libertad política y derecho de sufragio. Un ciudadano será siempre igual a otro como ciudadano. Y cuenta igual que cualquier otro. Cualquier voto ciudadano vale uno. La igualdad política moderna es un manto de derechos idéntico que cubre por completo (en la “esfera pública”) las diferencias entre los seres humanos concretos.» (Díaz Torres, 2008, p. 362)

Pero las condiciones de igualdad social entran también en la consolidación y formas de ejercicio de la igualdad política y todas sus representaciones, ya que las garantías sobre ciertas condiciones de vida permiten una expresión política más consciente.

Ahora, si hablamos de igualdad social, entonces también hablamos de lo común. *Communis, commune, communia* o *Communio* no significan una cierta puesta en común sino una vinculación entre quienes comparten cargos. Extraído de Émile Benveniste (1969), *Vocabulaire des institutions indo-européennes*, «Lo común, el *commune* latino, implica pues, cierta obligación de reciprocidad ligada al ejercicio de responsabilidades públicas». En el escenario público, según Esposito, se han difuminado las fronteras que separaban la idea del otro-enemigo y el próximo-amigo, haciendo que ambos conceptos se transfiguren dejando atrás esas esencias que los mantenían. Así, pues, el enemigo ya no es el otro externo, el de afuera, visible como enemigo exterior; y sin embargo, esto no significa que la percepción del otro como presencia amenazadora haya desaparecido, ni tampoco los sentimientos, actitudes y comportamientos negativos que provoca. Significa que —una vez perdida la identidad y la clara identificación del otro como enemigo que, a su vez, nos identificaba claramente como su otro— el enemigo se construye de otra manera, transformándose en la amenaza interior, en el intruso al que se está permanentemente expuesto, en el enemigo que no se tiene afuera, enfrente, sino dentro, al lado. El enemigo externo es sustituido por el ‘enemigo interno... el extranjero interno —el inmigrante, el mestizo, el apátrida, el prófugo, el refugiado’— que encarna la amenaza, provoca el miedo, el rechazo y el odio reactivos.

Esta idea claramente amenaza la concepción de comunidad de la que hablamos, como ese lazo que entrelaza y crea sentido de compromiso con los otros con los que comparto lo común, sobre todo al tener en cuenta que se genera un sentimiento de empuje constante a los umbrales y fronteras a aquellos que, de otra manera, expulsaría, pero con quienes convivo. Esto hace que se generen interrogantes: ¿Qué ocurre cuando ya el mito del cumplimiento de la comunidad total –esa que está de acuerdo, en consenso, que es homogénea y tranquila en su concreción en lo *Uno*– no es posible por haber perdido los anclajes en las ideas de Pueblo y Nación? ¿Qué es, o quién es ese pueblo? ¿Esa nación? Estas son preguntas que exceden la intención de este trabajo, pero que intentaremos, una vez más, delinear y esbozar en trazos ligeros.

Hay que entender que, si el individuo es concebido como “el microcosmos del gran todo”, conformado por el intercambio de derechos y opiniones, por las relaciones de apoyo mutuo, y también por las expresiones de segregación, y la legitimación del sistema; lo que podemos extraer de él o ella es la identidad de la comunidad consigo misma, la identidad de las redes de la energía de la sociedad y los circuitos de legitimación estatal. En este sentido no se trata de reivindicar la diferencia y volver a las lógicas fracturadas del pasado, remplazando lo “mismo”, por el “otro” igualmente enfrentados, sino se trata de liberar la comunidad de su mito, porque tal liberación supone, en primer lugar, el radical cuestionamiento de las viejas y nuevas formas del discurso totalizador de la democracia, así como de las prácticas mediante las cuales se ejerce lo que Esposito señala como “totalitarismo democrático”, la contraparte, como si fuese la otra cara de la moneda de la democracia tradicional.

Esto viene a decir que la idea del totalitarismo, en cierta medida, es la idea de llevar a la democracia a su extremo y su perfección ideológica, donde ya no hay disenso, sino un consenso absoluto y totalizador. Donde creencias, maneras de pensar, normas de acción y valores de un colectivo que apela a su identidad, deben ser asumidas del mismo modo por la totalidad de sus miembros; lo que indica que la idea del totalitarismo no es lo otro, lo opuesto o lo contrario, sino el *revés* de la democracia, y su gran riesgo.

Así pues, la comunidad de la cual nos habla Esposito es la comunidad incompleta, sin pretensión de cumplimiento total y, por ello mismo, la comunidad irrepresentable e indecible, la que no disuelve, en nombre de la organicidad y la absoluta transparencia, sus diferencias, fricciones y conflictos. Es, en fin, la comunidad que desafía la obsesión por la inclusión de las prácticas sociales en un único y orgánico cuerpo social, en un único

núcleo político, jurídico y cultural, en un único sistema simbólico. Y es, consecuentemente, la comunidad en y por la que la experiencia democrática rompe la forzosa homogeneidad, las múltiples formas de cancelación de la diferencia y la alteridad.

[Comunidad] que no ilusiona y no consuela, que no sueña con terribles conclusiones: lo uno, la inmanencia, la transparencia [pues ella] no hace más que abrir —o abrirse a— aquel espacio de libertad que coincide con una inesencialidad irremediable, es decir, con nada que no sea la propia existencia. Ella conserva amorosamente las trazas del propio ‘vacío político’. Conserva y cuida incluso al huésped más inesperado, al más extranjero. (Esposito, R., 1996. Tal cuestionamiento es expuesto en dos capítulos: ‘Democracia’ y ‘Mito’.)

Ahora, una vez reconocida la insuficiencia de la concepción tradicional de conceptos como ciudadanía, dentro de esta misma lógica, y frente a la eclosión de fenómenos tales como la disolución de fronteras relativas a los flujos de producción y consumo, los efectos de los procesos crecientes de globalización que ponen en jaque el papel tradicional de los Estados-nación; la fragmentación de la vida social y de los significados que constituyen el ámbito de la cultura cotidiana; la pérdida de legitimación de distintas instituciones como instancias de representación y mediación entre el Estado y los individuos —partidos políticos, sindicatos, gremios, etc.—; la disolución de las claves que funcionaron como ideas-fuerza de la acción colectiva, etc.; vuelve a surgir la incógnita de si es posible, y de qué manera, articular lo común y lo distinto

Lo que hoy se revela es la paradoja constitutiva del modo en que el discurso político moderno pretendió resolver el problema de la comunidad. Paradoja que consiste en haber proyectado la realización de dicha promesa en la dialéctica entre el Estado-sociedad política, lugar de la comunidad abstracta y del “deber ser” del Bien común. Dejando a la sociedad civil como esfera de la contingencia, de la producción y reproducción de la vida confiada al acontecer de los intereses y necesidades privadas. Como hemos estado trabajando hasta ahora, esto fue uno más de los incumplimientos de la modernidad, y ante esta promesa no cumplida, la idea moderna de ciudadanía y su configuración como fuerza integradora, no sobrevive en nuestra posmodernidad.

La igualdad, por su parte, parece revelar todo su vigor y vigencia desde el momento en se aleja del talante binarista y monológico de las homogeneizaciones racionalistas hondamente criticadas en la postmodernidad, mostrándose como un

instrumento de detección de posibilidades valiosas e irrenunciables que deben ser puestas al servicio de cada ser humano por el simple hecho de serlos, sin más determinaciones...Las prácticas sociales, sin embargo, nos muestran un rostro de la realidad incómodo y hasta insultante. La fractura de facto del discurso de la diferencia y de la deferencia sitúa tanto al estudioso de la realidad social en su multiplicidad como al cosmopolita involucrado diariamente, por su condición de copartícipe social, en tales violaciones inhumanas, ante una realidad sociopolítica escindida, contradictoria, confusa y, por ello, inductora del desfallecimiento de la esperanza de transformación positiva (Díaz Torres, 2008, p. 357)

Hablar de las condiciones en las cuales replantearse la pregunta por la comunidad y de la ciudadanía significa hacernos cargo de ese cambio de época en el cual se produce el entrecruzamiento de fenómenos que han dado pie a lo que actualmente denominamos como escenario cultural posmoderno. Un espacio-tiempo caracterizado por la extensión del fenómeno de la globalización económica y cultural, que convive entre las exigencias de integración global y de satisfacción de demandas nacionalistas; caracterizado también por el control hegemónico del pensamiento único al mismo tiempo que se llevan a cabo reivindicaciones sobre el pluralismo cultural y la *despolitización* de los movimientos sociales. Con una marcada influencia de los medios de información y comunicación masificados e instantáneos en lo social, al mismo tiempo que se debilitan los vínculos comunicativos y se aboga por una cultura de la imagen y los vínculos gaseosos.

Esto, y más, han llevado, como hemos mencionado, al creciente desinterés por los asuntos públicos, independientemente de que se traten de asuntos que atañen a todos/as y cada uno/a de los sujetos sociales, o que se trate de espacios de acción que determinan el destino de las sociedades, de sus instituciones y de sus ciudadanos/as. Lo que vendría a significar la pérdida del relato de la comunidad política nacional que definió un horizonte político y moral, y una voluntad para todos/as de forma individual y como grupos pertenecientes a una nación, perdiéndose, por lo tanto, el concepto moderno de ciudadanía en tanto forma moderna de identidad política.

...lo que origina el desencanto político por parte de la ciudadanía es, precisamente, las elevadas expectativas de éstas frente al poder real de la praxis política misma. En otras palabras, que la decepción política, el desinterés o la desafección de muchos ciudadanos se deben al hecho de que tienen una sobreexpectativa con respecto a dicha praxis. En definitiva, que la ciudadanía estaría cometiendo un

error de apreciación al contemplar la actuación política de los políticos como la actividad garante de la felicidad por excelencia. (Díaz Torres, 2008, p. 369)

El debate que se produce al respecto incluye diversas perspectivas. Para unas, se trataría, no de la pérdida del concepto moderno de ciudadanía, sino de intentar readaptarlo a las nuevas condiciones mediante la búsqueda de síntesis entre el liberalismo y la defensa de valores comunitarios de tipo cultural. Para otras, se impondría dotar de mayor fuerza la autonomía y responsabilidad de los/as ciudadanos/as frente a la sociedad, sin la mayor injerencia del Estado. Las más radicales, rechazan cualquier intento de reducir el pluralismo cultural en sociedades, lo cual involucra que su redefinición tome como eje central dicho pluralismo, no sólo reconociéndolo como un hecho, sino considerándolo como un valor, un derecho y un campo de lucha de las minorías por el reconocimiento de su diferencia.

En este último caso, no se trata de reivindicar una especie de ciudadanía diferenciada respecto de un fondo de identidad común, sino la pluralidad y heterogeneidad de formas de pertenecer y participar en las diversas comunidades de un mundo crecientemente interconectado. Es así como se hace imperativo repensar la comunidad, esta vez desde la alteridad y el reconocimiento de la diferencia, como nos dice González Luis, M.L. (2022) «haciendo estallar lo homogéneo, disolviendo totalidades, fracturando lo continuo, multiplicando los trayectos, dispersando y diseminando el sentido.»

Así pues, la comunidad de la cual nos habla Esposito es la comunidad incompleta, sin pretensión de cumplimiento total y, por ello mismo, la comunidad irrepresentable e indecible, la que no disuelve, en nombre de la organicidad y la absoluta transparencia, sus diferencias, fricciones y conflictos. Es, en fin, la comunidad que desafía la obsesión por la inclusión de las prácticas sociales en un único y orgánico cuerpo social, en un único núcleo político, jurídico y cultural, en un único sistema simbólico. Y, consecuentemente, la comunidad en y por la que la experiencia democrática rompe la forzosa homogeneidad, las múltiples formas de ocultamiento y cancelación de la diferencia y la alteridad, si acordamos con este autor entender la democracia como aquello de lo que no existe esencia en nombre de la cual proceder a su refundación. (González Luis, M.L., 2022, en edición)

Parafraseando a Derrida, se trata de la comunidad del “pensamiento del quizá” la comunidad por venir, la comunidad para el porvenir, la comunidad sustraída a toda presencia y pertenencia, a toda consistencia, sin esencia común ni pretensión de cumplimiento, ajena a toda estabilización de las identidades colectivas, a todo valor sustancial.

El devenir educativo en tiempos de disolución política. -

...hemos venido a este mundo a iniciar algo nuevo, no hay que habitar tanto en lo realizado como en el principio de la realización, no en el término, sino en lo que da comienzo a todo origen.

Hannah Arendt, *Entre el pasado y el futuro*.

Hasta ahora hemos estado perfilando una situación de crisis conceptual, de esencialidades, dentro del ámbito político y cultural específicamente, y su repercusión en los procesos identitarios y comunitarios. Podríamos aquí rescatar la noción de “crisis orgánica” de Gramsci, como una crisis del modo de vida, de la ética y el conocimiento, de la ética y las subjetividades, bajo una lógica civilizacional sistemática que se ha regido por la búsqueda desmedida de ganancias, relaciones mercantiles de competencia, formas de gobierno que separa jerárquicamente gobernantes y gobernados, consolidando actitudes que buscan el bienestar material individual y produciendo valorizaciones estético-culturales y epistémicas que afirman la superioridad de unos sujetos sobre otros, unas culturas sobre otras.

El término de crisis orgánica gramsciano, a veces también denominado crisis estructural, o crisis de hegemonía⁵, viene a plantearnos una situación en la que el sistema social, político y económico en su conjunto se encuentra en inestabilidad, lo cual permite que se genere un ambiente de pérdida de credibilidad en las instituciones; creando terreno fértil para la difusión de pensamientos y formas determinadas para resolver cuestiones de la vida estatal, incluyendo formas de gobierno totalitarias –el *revés* democrático–, y populistas –exacerbo de lo emocional en el ámbito político, generando fracturas en las ideas de la conformación de un pueblo populista–. Ahora, debemos recordarnos, que esta noción de inestabilidad es el alimento de todo cambio político, y este cambio es la esencia misma de la democracia, porque ¿qué es la democracia sin alternativa? (Martín Hurtado, M.D. 2019).

En este sentido, la educación se tiene que relacionar íntimamente con el mundo de la vida y su complejidad, superando la arbitraria compartimentación o clasificación del saber y

⁵ “El término hegemonía deriva del griego *eghesthai* que significa conducir, ser guía, ser jefe, o tal vez del verbo *eghemonero* que significa guiar, preceder, conducir, y del cual deriva estar al frente, comandar, gobernar.” (Gomez Silva, 1998, citado en Albarez Gómez, N. 2016)

comprendiendo y reivindicando su naturaleza política, ya que no sólo se trata de pensar ‘el acto educativo como un genuino acto político’, que sale de su lugar para cambiar las cosas, para repensar los sistemas de relación y comunicación, cuestionar los paradigmas dados; sino también para ver que toda relación política en la sociedad es necesariamente una relación educativa, al tratarse de la construcción de subjetividades.

Habitamos instituciones que generan inercias y dejan poco espacio a la acción disruptiva. Nos envuelven las cotidianidades tan obligantes como alienantes. Lo que conlleva la inercia es la pérdida de oportunidad. Inercia es falta de conciencia de la repercusión de las acciones que llevamos a cabo, del imaginario que crean, del discurso que contienen y que hemos hecho nuestro sin advertir su peligro. (González Luis, M.L.; Martín Hurtado, M. D. 2020, p. 1116)

En este sentido, la solución a los grandes problemas puede empezar por no desatender lo humano. Una pedagogía que quiera y busque dar respuesta –sin que eso perjudique el seguir haciendo preguntas, generando crítica– a las necesidades y a los anhelos del ser humano, comprendiendo su naturaleza como ser histórico, pero intentado evitar los prejuicios teóricos y prácticos que los discursos altamente ideologizados, y el abuso de calificativos hacen de la persona –remitiéndonos a la conceptualización que hicimos al inicio de este recorrido–. Para eso, asumir las contradicciones y las carencias en los modelos culturales, políticos y económicos actuales es de gran relevancia. El acto educativo debe contemplar las dimensiones del hombre, sus límites, su espacio para el exceso y su padecimiento actual por lo inmediato, lo urgente, lo recreativo.

Especialmente la pedagogía y la educación general, como fuerza transformadora –y también recargada de expectativas–, debe trabajar sobre ese error de juicio que hace que los individuos se creen autosuficientes, ya que esto aísla a la persona y facilita que esas inercias se arraiguen en el espíritu del sujeto y configuren la comunidad en la que se desarrolla, con el riesgo que se profundice esa apatía hacia lo público y una indiferencia cívica que deconstruya aún más el ambiente político, y no como deconstrucción para la reconfiguración, sino como deconstrucción para el desvanecimiento.

La necesaria transformación en los mecanismos relacionales del ser humano en el mundo, requiere en primera instancia una revolución de las mentalidades, la penetración de una conciencia nueva del ‘ser y estar en el mundo’, por lo tanto, una educación como práctica de la cultura que convierta y revolucione las conciencias. Una educación que recupere la

idea de *compromiso* por la vida, la dignidad, la justicia; una educación de paz, contrahegemónica, no calculable.

Es así como se pueden abrir las puertas y las ventanas y despolvar esas ideas ilusorias de creer que los intereses de cada uno –privados– pueden maximizarse y definirse como intereses generales –interés general como la suma de los intereses particulares o la teoría del interés bien entendido de Tocqueville–. Eso necesariamente pasa por generar una cultura dialéctica, que permita entender que no sólo el sufragio es la categoría de expresión de la voluntad política, sino también la asociación ciudadana, la asamblea, la reunión, el compartir. De otra manera esta ilusión que ve como la suma de intereses se conjuga en el interés general se puede deformar aún más –como se ha hecho– generando otra ilusión, una donde el individualista cree seguir su propio punto de vista cuando, en realidad, no hace sino conformar sus ideas en base a la opinión mayoritaria.

No contemplar estas lógicas y generar marcos utópicos dentro de la Pedagogía y la educación solo daría como resultado otras formas de domesticación y de fabricación de un determinado tipo de humano, ya que no estaría anclada en esa realidad que predicamos, sino en más contenidos ilusorios o desproporcionados.

En este sentido la Pedagogía es medio y fin para acercarnos a la idea de la configuración de la sociedad democrática enfocada en los postulados de la razón pública, que cómo desarrolla Daniel Busdygan es la «razón de la ciudadanía, quien tiene por objeto encontrar y construir colectivamente fundamentos neutrales –que no implican efectos neutrales, lo cual sería imposible– a partir de dos principios democráticos basales como los son la igualdad y la libertad» (2022, p. 15). Para todo esto, la deliberación como herramienta y materia de esencia constitucional puede servir de guía de camino:

...nos obliga a la búsqueda de razones públicas que nos permitan comunicarnos apropiadamente entre quienes pensamos y sentimos de modos opuestos con relación al asunto, a estar abiertos a realizar balances y ponderaciones políticas entre las distintas alternativas. Poniéndose el énfasis en procesos deliberativos, se abre la posibilidad de introducir al análisis, interpretaciones que puedan armonizar –política mas no metafísicamente– las cuestiones en conflicto a la vez que se busque hacer de las políticas públicas un sistema coherente y comprometido con los principios de igualdad y libertad del sistema democrático. (p. 12)

Estas actitudes deliberativas y dialógicas llevan a la expresión y resonancia de la razón individual y colectiva, es el fruto de la asociación entre personas que son iguales en la diferencia y que permiten enfrentarse a los aspectos más importantes de la vida política desde una posición donde se da espacio a los fundamentos de todos aquellos que son afectados por las políticas públicas y la normatividad del derecho. Una vez más, no se trata de eliminar el conflicto de la escena pública, porque eso sería desnaturalizar la política misma, desvirtuar la esencia propia de la democracia y del gobierno “de todos” sino actuar en base a los profundos desacuerdos, y levantar razones, ideas, valores o argumentos que puedan ser aceptadas en algún grado significativo dentro de la dimensión política.

A nuestro juicio, los medios para alcanzar esa razón pública son formas de pedagogía política desde el diálogo. Y es que la pedagogía reconoce el valor y el sentido de no suprimir ninguna pregunta, ninguna opinión, ninguna trayectoria vital, lo que a nivel individual significa que no se interrumpe la inquietud de la persona dentro de su propio proceso de aprendizaje, que no singulariza sino personaliza, permitiendo que, a nivel colectivo, se logren procesos de integración de sentido y construcción de lo común.

Las “aulas” no son las cuatro paredes de los salones de clases, ni la “escuela”, el “liceo” o la “universidad” se reducen a los cuatro costados de un recinto. “Aula” tiene que ser también y sobre todo “comunidad”. Y es que no habrá una asunción completa de la responsabilidad personal con el mundo, si no se experimenta vitalmente ese “hacerse cargo” del otro. No se trata de posibilitar la conquista de la autonomía, ni de educar ‘en la libertad’ sino ‘para la libertad’.

La idea de aprecio del otro –y hasta la de amor por el otro– así como la preocupación activa por la autoconstrucción de la subjetividad en espacios y en tiempos de valiosa y compartida diversidad parecen ir tomando el lugar discursivo, al menos, que antaño tenía la operativa noción de exclusión fundada en la cualidad de lo irreconciliable. Multiculturalismo, ciudadanía y diálogo aparecen en el presente configurando los tres anillos concéntricos de la construcción de un mundo de apreciación del otro tanto en su diferencia como en su igualdad. (Díaz Torres, J.M. 2008, p. 357)

Este enfoque significa ver las dinámica económicas, políticas, sociales y culturales que se desarrollan en el mundo, y cómo la educación se entreteje en toda esta red; sin embargo,

y en contraste con las dinámicas actuales, ve a la educación como un espacio de empoderamiento y de formación humana, no sólo como espacio de transmisión y consolidación de conocimiento educativo, ni siquiera como una variable que permita el crecimiento económico o la movilidad social, sino como un espacio para la formación ética, moral y la construcción de un bienestar social de las personas y de las comunidades.

En su artículo *El aprendizaje ético y la formación universitaria: más allá de la casualidad* (2004), Esteban y Buxarrais se preguntan ¿Qué debe aprenderse (o desaprenderse) en la actualidad?, ¿Qué se debe enseñar? ¿Cómo recuperar ese modelo de ciudadano que se compromete con su comunidad? ¿Cómo entra la ética en este contexto y cuál es su influencia? ¿Cómo alejarla de las tendencias individualistas?

Toman en consideración los efectos que las teorías meritocráticas, las ideas del capital humano, el utilitarismo y las concepciones que se enfocan en lo individual –excluyendo lo común– han generado en todo el tejido social y educativo, y ven otras formas de enfocar el aprendizaje para generar esta línea de cambio en relación a lo moral y ético. El aprendizaje de la acogida por parte de profesores e institución al alumnado, promoviendo esas mismas actitudes en los estudiantes; el aprendizaje de la responsabilidad con respecto a su comunidad, y no sólo a su propio perfeccionamiento académico-profesional (aunque también considerándolo una prioridad); el aprendizaje del sentido de la profesión que se enfoca no en la profesión en si misma, sino en las maneras de ejercerla y hacerla complementaria a un sentido humano integral; y el aprendizaje –dentro de la Universidad– de saberse universitario, y por lo tanto, portador de una cultura, de una red mayor de atributos comunes que hacen que ahora, con la educación superior masificada en tantos espacios del mundo, podamos interconectarnos.

Uno de los elementos que se debe rescatar es el valor de la experiencia de vida, la construcción biográfica, la determinación identitaria, pero, sobre todo, la capacidad de ‘transformación’ de la persona, y la intencionalidad de trascender en la sociedad como individuos que se saben pertenecientes a una comunidad. Sin embargo, esa formación ética no se aborda desde la educación actual, ni siquiera la universitaria, sino que se mantiene un enfoque de transmisión de experiencias y conocimientos profesionales de personas con una trayectoria extraordinaria tanto académica-investigadora como práctica-profesional, pero dejando a cada persona esa construcción moral y el mantenimiento de una memoria razonada de las finalidades de cada profesión.

Lo que destacan Esteban y Buxarrais es que la Universidad también tiene la responsabilidad ética de construir buenos ciudadanos, no sólo buenos profesionales, una responsabilidad que debe abordarse con la educación ética misma, no como una asignatura especializada, optativa u obligatoria en algún semestre dentro del curso del grado o la maestría, sino como parte del tejido universitario y núcleo de las formas de relación que se generan dentro de estos espacios, y que como estos autores afirman «el contacto puntual, empresarial y a veces interesado, debería convertirse en sistemático, social y confiado.» (2004, p. 105).

Esto requiere, sin embargo, cambios de paradigmas importantes en la construcción de la universidad y en el pensamiento y las formas de enseñanza de los profesores de educación superior –de manera específica–, pero de todos los encargados, apasionados, responsables o dedicados a la enseñanza en cualquier ámbito y espacio. Que se crean en la comunidad, en la diferencia, en el pluralismo y en la construcción –común– de la democracia.

Apostar por el pluralismo como valor fundamental y base de la democracia significa apostar por un proyecto de educación en valores basado en criterios de justicia; aunque también en el reconocimiento del otro y en el valor del cuidado, en el reconocimiento de la memoria como una fuente buena y válida para la construcción de nuestra identidad y en la defensa y profundización de estilos inclusivos de convivencia intercultural y de construcción de ciudadanía. (Martínez, M. Esteban, F. Buxarrais, M.R., 2011, p. 111)

El sentimiento de individualismo, junto con la rapidez de los avances sociales y económicos han creado una esfera que ha transformado las interacciones, las aspiraciones y las relaciones de las personas, incluyendo las realidades educativas. Las ideas promovidas desde la UNESCO desde entrado el siglo XIX de “la educación para toda la vida”, “la educación como un tesoro”, que intentaron marcar las pautas para la modernización de los sistemas educativos, para la ampliación de la comprensividad en la escuela, manteniendo un estilo educativo que respetara la heterogeneidad y permitiese un aprendizaje con sentido y significado para la transformación social se ha visto encorsetado en ideas dominadas por el pacto tecno-científico y por las consideraciones desarrollistas que ven en el crecimiento económico la única variable que debe considerarse para determinar el buen impacto educativo.

Díaz Torres, J. M. afirma que «El marco de los derechos humanos no es lo suficientemente consistente» (p. 100), ¿Qué son los derechos? ¿Qué requiere y significa garantizar derechos? Son preguntas que generan confusiones y espacios para la interpretación. Son ambiguos y en cierta manera están vaciadas de contenido. Los derechos humanos son marco de las instituciones públicas nacionales e internacionales que están regidas por sistemas democráticos, y aun así se extienden las situaciones de desigualdad e injusticia social, de desequilibrios de fuerzas de poder y de falta de representación real de los miembros de una sociedad.

Esto requiere, sin embargo, generar redes y esquemas de actuación institucional, como los responsables y garantes de los derechos y de las prácticas de justicia –quedando por determinar el contenido y conceptualización de la justicia, pero asumiendo que está vinculada a ideales virtuosos y constructores de culturas de paz–.

Repensar, recrear, replantear las relaciones humanas en los contextos educativos nos puede hacer cambiar el rumbo de eso que se predice se reproducirá a nivel mundial, pero esto también requiere un compromiso de respeto de las garantías constitucionales y de las distintas generaciones de los derechos humanos por las políticas y organismos públicos. Debemos afianzarnos a los horizontes morales, recuperar nuestros valores de referencia, reafianzar la importancia de la tradición no cómo no-cambio, sino como recuerdo de lo vivido y lo transcurrido por la humanidad. Debemos construir ese *sabernos* sujetos históricos, libres, racionales y emocionales, con esperanza y con futuros por llegar. Diversos.

Necesitamos una recuperación del sentido de compromiso, sobre todo bajo las caracterizaciones del concepto de modernidad líquida de Bauman, ya que, y en palabras de Arendt, H. (1996) «La educación es el punto en el que decidimos si amamos al mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, sería inevitable». No se trata de idear el proyecto de una educación ideal, sino de reflexionar sobre el ideal de una educación, ideal que se organiza

Si a la Pedagogía aún quiere contribuir al entendimiento del mundo, pedimos una pedagogía transitada poética, eróticamente, que vuelva sujeto todo objeto, vuelva prójimo todo ajeno. Se trata de una concepción de la Pedagogía como Paideia y Politeia, atravesada por la praxis y la poiesis...En estos tiempos utilitarios, un

saber refundador de la ética vendría a ser un saber que incorporara la asunción inexorable de la necesidad del ser, del ser consciente de sí mismo y del otro y de todos en el espacio común. (González Luis, M. L., 2019 p. 262)

En todo caso, la democracia es la forma de gobierno en que el pueblo es soberano, y la Pedagogía tiene un campo muy grande para la formación del ciudadano y para la comprensión de las responsabilidades y privilegios que se desprenden de esa potestad. Dentro de esa educación política-ciudadana también entran el reflexionar y reforzar sobre los comportamientos alrededor de la participación ciudadana y electoral, ya que esta sigue siendo nuestro principal medio de vociferación de opiniones e intereses, y se ejerce continuamente y no sólo en las urnas electorales que configuraran el escenario parlamentario o presidencial.

Gustavo Bueno hace, en este sentido, una distinción entre las formas de representación política. Al ser nuestras sociedades tan numerosas y complejas necesitamos de representación para la gestión de los asuntos públicos, sin embargo el distingue entre dos tipos de representación, el informativo, que solo vocifera y lleva a la palestra pública ese interés que ya se tiene en el conjunto de la población representada, o el representante conformador –el más común en nuestros tiempos y en base a la naturaleza de nuestras sociedades–, un representante que es electo para formar opiniones y decidir sobre los intereses que tienen los representados. Esto significa que al ser tan extendida esta idea del representante conformativo, hay una cesión, aunque sea parcial, de nuestra potestad soberana a nuestros representantes, y sobre estas consideraciones la Pedagogía y la educación tienen un papel importante. Ya sea en la extensión y formación general e integral para un conocimiento y una consciencia más activa en la formación de opinión y razón política, como en la responsabilidad que se ejerce a la hora de escoger a los representantes políticos en cada momento y espacio determinado, para que este sistema de convivencia entre quienes son diferentes y necesitan vivir juntos, pueda continuar funcionando pacíficamente, motivado por la fuerza de la comunidad y por la acción y reflexión pedagógica y social.

Inconclusión: Esperanza

No podemos olvidar el nivel de importancia que ha traído la democracia a nuestras civilizaciones. Han sido millones de personas que han salido de la pobreza, que han sido reconocidas e invitadas al proyecto democrático. Hablamos de familias que dignificaron su forma de vida, estructuras que se alzaron para evitar guerras y mantener la paz, instituciones que observan el cumplimiento de los derechos humanos.

Las crisis, las zonas oscuras, aquello que se decide a puerta cerrada, que queda oculto hace que sea necesario replantearnos y cuestionarnos el estado de nuestras democracias actuales, llegando a ser imperativo el plantearnos alternativas, pero solo bajo el presupuesto de que continúe la ola dignificadora e inclusiva que se ha generado tras la instauración de los principios y valores que se desprenden de “la soberanía está en el pueblo”. Porque la democracia ha significado una revolución simbólica, pero también material en la vida de muchas personas alrededor del globo.

Las incertidumbres que caracterizan nuestra época no colaboran en la construcción o el mejoramiento de condiciones de nuestras formas políticas, y como hemos observado, hay una herencia de decadencia institucional, pero también un marco cultural que ya tiene instalado mucho tiempo. Ese ha sido uno de los objetivos de este trabajo, delinear esa realidad institucional y esa necesidad de replantear el significado de lo que es y lo que significa apostar por un sistema democrático de gestión de lo público, porque de eso se trata, de un sistema capaz de reflejar el estado de un territorio compuesto por diversidad de personas, intereses y proyectos de vida. Espacios de naturaleza compleja y conflictiva, pero de gran riqueza.

Por otro lado, era un objetivo ver la repercusión de la instauración de las formas democráticas a nivel cultural y cómo colaboraron a crear este espíritu individualista característico de nuestras sociedades posmodernas. En este sentido, no creo que la crítica de Tocqueville sobre la igualdad de condiciones significara una expresión de deseo de regresar a formas no-igualitarias, sino a una atención de cómo la falta de igualdad en otras áreas de desarrollo humano hacía que se activaran estos mecanismos a los que Ros denominó “de inquietud privada y obsesión por el bienestar material”.

Las desigualdades socio-económicas minan las libertades políticas, particularmente cuando los sectores excluidos, las minorías, las mujeres, y otros grupos sociales, luchan

por mayores derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Frente a esta situación de lucha, los grupos sociales dominantes reconocen que tales reivindicaciones perjudican sus intereses de clase y su hegemonía política. Es aquí cuando surgen condiciones de democracia limitada o disfrazada. Se trata de un modelo que combina democracia electoral formal con el control autoritario de la vida del común.

Si a esto se le suma las realidades de corrupción entre la clase política y las situaciones de ingobernabilidad que ha surgido dentro del seno democrático, ya sea por la contradicción en la toma de decisiones bajo los principios democráticos, o el llegar a poder a través de mecanismos electorales o de campañas que no entran dentro de la ética política; la falta de políticas de atención al crimen, a la inseguridad, o a los abusos, persistiendo las violaciones a los derechos humanos, vemos como se hace imperativo que se debatan sobre estos temas y se refuercen los valores que engendraron a la política, lo político, lo democrático. Sigue siendo una virtud de la democracia su capacidad de reconocer la opinión y la voluntad de millones de personas, más su vigencia y consolidación dependen de que se desarrolle una amplia cultura democrática entre la ciudadanía y para ello es importante «redefinir el concepto de democracia de los modernos, sustituyendo el pueblo empoderado por "poder de la ciudadanía"» (González Luis, M.L., 2022).

Una ciudadanía que ha superado los límites de su concepción moderna como fuerza integradora configuradora de identidad política, y se ha extendido como una multicultural fuerza diversa que se hace resonar y razonar en lo político.

Es decir, el sujeto activo de las democracias actuales no es el pueblo tomado en su conjunto como una totalidad orgánica, sino que son los ciudadanos/as, tomados de manera personal. Son los titulares de derechos políticos y los facultados para participar activamente en la toma de las decisiones colectivas. Pero la invocación del ciudadano/a que se hace en vez de pueblo, indica una posición que limita aquí la democracia a su sentido exclusivamente electoral. La llamada "voluntad popular" no es la voluntad del pueblo entendido como un todo, sino la voluntad de la asociación de ciudadanos/as, resultante de la suma de cada uno/a de ellos/as, expresada libremente y en secreto al depositar en la urna electoral el respectivo voto.

En este sentido, hay que ser cuidadosos con la tecnologización y *massmediatización* del espacio político, sobre todo del espacio electoral que pueden estar poro venir con el cada

vez más rápido desarrollo de las tecnologías y la incursión a la idea de la ‘ciudadanía digital’. Hay una gran apuesta por la creación de espacios de inmersión digital donde se pueda compartir, generar y crear relaciones de interés. La extensión de esas lógicas a las dinámicas del Estado y las instituciones puede marcar o generar un giro dentro de las propias dinámicas y conceptualizaciones democráticas.

Ya estamos asistiendo a los tiempos de posverdad, con una gran muestra de la influencia de las tecnologías de la comunicación y de la información, donde las revueltas populares se hacen a través de las redes sociales, donde se han consolidado nuevas formas de violencia como el cibercrimen y la vigilancia informática y hasta se ha elaborado —aunque aún queda por ver cuál es su destino— una nueva forma de monetizar la actividad digital con un sistema financiero descentralizado de las manos de los bancos. La disrupción digital nos hace preguntarnos qué sucederá con esa idea de ciudadanía y qué sucederá con los marcos legales, políticos, económicos y culturales en relación a los derechos humanos dentro de esta esfera del Big Data y el Metaverso.

Ya se están haciendo esfuerzos, sobre todo por los defensores del copyleft y el software libre para generar y ampliar una esfera digital pública libre de mercantilización. Sobre todo, se está intentando expandir la fuerza de las licencias públicas generales para permitir el compartir softwares libres y con código abierto bajo cuatro premisas: libertad de usar, libertad de modificar, libertad de distribuir copias y libertad de distribuir nuevas versiones. Se abre en este sentido, una necesidad de una ética dentro de internet, una nética⁶ que permita el manejo y la buena toma de decisiones dentro de este ámbito del que aún queda mucho por explorar.

Si las redes sociales o la gestión de estas inducen a una suerte de juegos del hambre por los followers o los patrocinadores, Freire insistiría en la necesidad una ética de las redes sociales, una nética.¹⁴ La naturaleza política de la educación se instala en Internet como la posibilidad de penetrar en un escenario sin cartografía donde se amplifican y simplifican las ideologías y se etiqueta de democracia lo que, ya a estas alturas del discurso, intuimos como una oligarquía. Si entendemos la política como cada decisión tomada que afecta a

⁶ La Nética es un neologismo que surge de unir el anglicismo net —red— con la ética. Se refiere a nuestro comportamiento en las redes de manera ética, sin dañar a los demás, asumiendo los presupuestos freireanas de que el bien del otro o de la otra favorece mi desarrollo y mi humanización. Proviene del concepto de netiqueta o etiqueta para las redes, una manera educada de comportamiento en la hiperrealidad

los demás y la ética como nuestra capacidad de imaginar los efectos de cada acto en el otro o en la otra, una nética nos comprometería a participar en las redes sociales de forma inter-activa, no para-activa. (Martín Hurtado, M.D.; González Novoa, A., 2021, p. 86)

La democracia es un permanente juego de intereses encontrados: por un lado, los que representan el llamado bien común como expresión del deseo de resolver las necesidades comunitarias y, por el otro, los intereses específicos de los grupos minoritarios que detentan el poder económico o que necesariamente coinciden con aquél. Por su propia esencia, la democracia es un proceso dialéctico permanente de superación y de perfeccionamiento de los sistemas y estructuras políticas, sobre todo bajo el foco de, como dice García Linera, Á. (2022): «un portal en el que sabemos lo que ya no funciona, lo que está mal, lo que nos molesta; pero no sabemos lo que lo remontará, lo que viene.» (p. 61)

La democracia es, en sí, un proceso que no termina nunca, no existe completa ni terminada. Es un proceso gradual de ajustes lo que nos permitirá ir la perfeccionando y consolidando. Y actualmente parece que no hay proyectos políticos que sean capaces de abordar las esperanzas y expectativas colectivas, sino fuerzas que se han marcado enemigos a destruir, ideologizados y partidizados hasta tal punto donde ya no se reconocen ideas sino personalismos o colorismos, y ante esto, necesitamos un vuelco o una sacudida razonada.

Se dibujan democracias menos heroicas y voluntaristas, pero más atentas al pluralismo cultural, más descentralizadas y más reguladas por el derecho y el principio de responsabilidad individual, que por la moral del deber. Podemos o no estar de acuerdo con Lipovetsky, pero lo que no cabe obviar, desde su análisis, es que las democracias posmorales comportan la fatiga del colectivo ciudadano basada en la religión del deber y la configuración de un nuevo tipo de ciudadanía, cuyo carácter es justamente uno de los problemas a dilucidar en nuestro presente. (González Luis, M. L. 2022, en edición)

Al final, la democracia es un sistema de gobierno en el que una multiplicidad de grupos con intereses encontrados acepta reglas de convivencia. Entendida así, es un procedimiento pragmático y regulador, el escenario de una competencia generalizada entre voluntades opuestas. Sin embargo, las palabras de García Linera, Á. resuenan también con fuerza, y son esas de la obligación y la responsabilidad histórica que tiene la

persona, la comunidad, la democracia, la política de recuperar «las banderas de la esperanza, porque la política es, en esencia, la conducción de las esperanzas colectivas y el Estado, como síntesis jerarquizada de la sociedad, es el monopolio de estas esperanzas.»

En definitiva, para hacer resurgir esas utopías de las que nos hablaba Traverso en el inicio de esta presentación es necesario devolver la esperanza a la política transformadora.

Tomas Torres López.

Referencias Bibliográficas

- Aguiló, A. y Almeida, L. (2021). Teoría de la democracia de Boaventura de Sousa Santos: Radicalización y desconolonicación democrática. *Revista Internacional de Filosofía y Teoría Social. Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(94), 236-271. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4815724>
- Alvarez Gómez, N. (2016). El concepto de Hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, (15), 150-160. http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9093/08-alvarez-esc15-2017.pdf
- Annan, K. (2018). Discurso: ¿Está la democracia en riesgo?. en Kofi Annan Foundation <https://www.kofiannanfoundation.org/speeches/esta-la-democracia-en-riesgo-discurso-del-sr-kofi-annan/>
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Ediciones Península.
- Ausín, T. y Peña, L. (2002). Derecho y Bien Común en Leibniz (Una Apología de la Fraternidad). En Andreu, A. *Ciencia, tecnología y bien común: La actualidad de Leibniz*. Univerisdad Politécnica de Valencia, 320-339.
- Baños, J. (2006). Teorías de la democracia: debates actuales. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 2(4), 35-58. <https://www.redalyc.org/pdf/628/62820402.pdf>
- Bauman, Z. (2020). *Sobre la educación en un mundo líquido*. Editorial Planeta.
- Béjar, H. (1989). La cultura del Individualismo. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 46, 51-80. https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_046_051540294961107.pdf
- Bejár, H. (1995). *El ámbito íntimo: Privacidad, individualismo y modernidad*. Alianza Universidad.
- Bueno, G. (10 octubre 1997). La democracia como ideología. *Ábaco, Revista Cultura y Ciencias Sociales*, 2da época, 12/13, 11-34.
- Busdygan, D. (2022). *Democracia y razón pública. La deliberación sobre el aborto y el estatus de la vida prenatal*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Butler, J., Laclau, E. y E., Žižek, S. (2000). *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. FCE.
- Camargo, R. (2014). Lo político de la multitud: una crítica a Negri y Garcia Linera. *Repensar lo Político: Hacia una nueva política radical*. Prometeo.
- Dávila, L. R. (2003). Tocqueville: reivención y riesgos de la democracia. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 22, 5-22.

- Derrida, J. (2012) *Espectros de Marx. El Estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*. Editorial Trotta.
- Díaz Torres, J. M. (2008) *Crítica de la razón moderna*. Tirant lo Blanch.
- Díaz Torres, J. M. (2017). Filosofía y educación en el enfoque de las capacidades. Fundamentos, posibilidades y limitaciones. *Edetania*, 51, 97-109. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6271842.pdf>
- [Educatina] (2012, 11 de octubre). *Antonio Gramsci: Hegemonía y Contrahegemonía - Sociología* [video]. Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=eVB-7km1XG8>
- [El Joaquín TV] (2017, 3 de junio). *GRAMSCI PARA AMÉRICA LATINA - La crisis orgánica en Argentina [PARTE 2/5]* [video]. Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=hgvLoyJlhWY>
- Esposito, R. (1996) *Los confines de lo político*. Editorial Trotta.
- Esposito, R. (2002) *Communitas: Origen y destino de la comunidad*. Amorrortu editores.
- Esteban, F. y Buxarrais, M. R. (2004). El aprendizaje ético y la formación universitaria: más allá de la casualidad. *Teoría de la Educación*, 16, 91-108. https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/71927/1/El_aprendizaje_etico_y_la_formacion_univ.pdf
- Fernández Peychaux (2018). El materialismo de Hobbes. Prolegómenos para una figuración americana de la soberanía. *Auracaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 20,(39). https://institucional.us.es/revistas/Auracaria/39_2018/Fernandez%20Peychaux.pdf
- Filosofía&Co (2021). *Thomas Hobbes: materialismo filosófico y filosofía política*. <https://www.filco.es/10-claves-del-pensamiento-de-thomas-hobbes/#:~:text=La%20corriente%20filosófica%20del%20materialismo,sufrir%20la%20acción%20de%20otros>. Revisado el 16/06/2022
- Freire, F. (1997). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI.
- García Linera, A. (2022). *La política como disputa de las esperanzas*. CLACSO.
- Gonnet, J. P. (2015). Durkheim, Luhmann y la delimitación del problema del orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(225), 285-309. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)30027-1](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30027-1)
- González Luis, M.L. (2015). Tarimas en resistencia: la responsabilidad docente con otro proyecto de mundo. *Revista Colombiana de Educación*, 68, 41-63.
- González Luis, M.L. (2019). Vientos de Derrota. *Tinkuy. Revista Digital de Hermenéutica, Subjetividad, y Prácticas del Conocimiento*. Año 1, 2, 244-263.

- González Luis, M.L. (2022). *¿La Democracia en los tiempos actuales, cuestión de supervivencia?*, en edición.
- González Luis, M.L. y Martín Hurtado, M. D. (2020). Los retos de la educación ante un futuro amenazado. *XIV Congreso Internacional de Educación e Innovación (CIEI)*. 1107-1118.
- González Luis, M.L. y Perera Méndez, P. (2019). La multitud diversa y el paradigma biopolítico: repensar la democracia. *Working Group - Diversidad Y Valores Democráticos (Repensando La Democracia)*.
- [Hercritia-Cátedra de Hermenéutica Crítica] (26 marzo 2022). Conferencia. Irene Ortiz (UAM): "Italian Thought: la comunidad que viene y su potencia destituyente" [video]. Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=36hud1AkHBY>
- Higuera, J. de la (2008). El concepto de lo impolítico. *El Genio Maligno, Revista de Humanidades y Ciencias sociales*, 2, 139-153.
- Jean-Luc, N. (2000). *La Comunidad Inoperante (Traducción de Juan Manuel Garrido Wainer)*. Universidad ARCIS.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2019). *Cómo mueren las democracias*. Titvillus, Editor digital http://www.onpi.org.ar/documentos/publicaciones/publicaciones-del-notariado-internacional/como_mueren_las_democracias.pdf
- Magro, C. (s.f.) *¿Cuál es el sentido de la escuela?* Fundación Santillana. <https://fundacionsantillana.com/enclave/cual-es-el-sentido-de-la-escuela/#:~:text=Decía%20Hannah%20Arendt%20que%20la,y%20los%20jóvenes%20sería%20inevitable>.
- Martín Hurtado, M.D. (2019). Populismo y Pedagogía. *Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La Laguna*. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/14917/Populismo+y+Pedagogia.pdf?sequence=1>
- Martín Hurtado, M. D., & González Novoa, A. (2021). @Freire.P #Nética en las redes sociales para la autonomía en la hiperrealidad. *Pedagogía y Saberes*, (55). <https://doi.org/10.17227/pys.num55-13105>
- Martínez, M., Esteban, F., y Buxarrais, M. R. (2011). Escuela, profesorado y valores. *Revista de Educación, Número extraordinario*, 95-113. http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_05.pdf
- Mejía Quintana, O. y Jiménez, C. (2005). Nuevas Teorías de la Democracia. De la democracia formal a la democracia deliberativa. *Colombia Internacional*, 62, 12-31.
- Mouffe, C. (1999). *El Retorno de lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós Ibérica.

- Pais Álvarez, N. y González Luis, M.L. (2022). *La Ficción Realizable ¿Promesa o amenaza?*, en edición.
- Perera Méndez, P. y González Novoa, A. (2020). Educar como acto político: de vuelta a la Comunidad. *Historia de la Educación*, 40, 347-368. <https://doi.org/10.14201/hedu202140347368>
- Rodríguez, G. y Ilivitzky, M. E. (2006). La ‘Democracia’ de Tocqueville: las potencialidades y los problemas de una palabra antigua para dar cuenta de una forma de vida “radicalmente nueva”. *Astrolabio, Revista Internacional de Filosofía*, 3, 74-95.
- Ros, J. M. (2001). *Los dilemas de la democracia liberal*. Crítica.
- Rubert de Ventos, X. (1984). Contra el ‘fundamentalismo’ político. *El País, Opinión*. https://elpais.com/diario/1984/04/28/opinion/451951212_850215.html
- Sainz Pezonaga, A. (2019). Multitud libre y producción del deseo común en Spinoza. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 21(42), 23-42. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28264997002>
- Sánchez Goyanes, E. (2005). *Constitución española comentada*. International Thomson Editores.
- Serratore, C. (2017). Lo Impolítico en el pensamiento de Roberto Esposito: Una crítica al concepto de “representación”. *Università degli Studi di Salerno; Soft Power; 4(2)*, 291-314. <http://dx.doi.org/10.17450/170219>
- Skliar, C. (2019). *Pedagogías de las diferencias. notas, fragmentos, incertidumbres*. Noveduc.
- Tanuro, D. (2017). *Chantal Mouffe: la “postdemocracia” y la izquierda*. vientosur.info. <https://vientosur.info/spip.php?article12922>
- Téllez, M. (2001). Reinventar la comunidad, interrumpir su mito. *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, Universidad Complutense de Madrid.
- Trotta, N. y Gentili (2016). *América Latina: La democracia en la encrucijada*. CLACSO y Editorial Octubre.
- Vernazza, D. (2012). El concepto de “hombre democrático” en Platón, Tocqueville y Nietzsche. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 36(4). https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v36.n4.42321
- Villavicencio, L. (2009). Comunitarismo versus Liberalismo: Hegel contra Kant 200 años después. *Nomos. Universidad de Viña del Mar*, 4, 31-52.
- Zukerfeld, M. (2020). Por una esfera digital pública, en Stancanelli, P. *El Atlas de la revolución digital. Del sueño libertario al capitalismo de vigilancia*. Clave intelectual.

